

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTA**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. IVONNE LILIANA  ÁLVAREZ GARCÍA | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 1 | MIÉRCOLES | SESIÓN No. 65 |
| SEGUNDO PERIODO ORDINARIO | 2 DE MARZO DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL **DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 40 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ABRIÓ LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS ACLARAR QUE YO ESTOY EN LÍNEA, PORQUE AHÍ APARECÍ COMO SI ESTUVIERA EN PRESENCIAL, PERO EL DÍA DE HOY ESTOY EN LÍNEA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 44 BIS A LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 234 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 228 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ACCESO AL EJERCICIO CIUDADANO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO AL EJERCICIO CIUDADANO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO GARCÍA ARELLANO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE JURISPRUDENCIA RELATIVA A “ACTOS PARLAMENTARIOS, SON REVISABLES EN SEDE JURISDICCIONAL ELECTORAL, CUANDO VULNERAN EL DERECHO HUMANO DE ÍNDOLE POLÍTICO-ELECTORAL DE SER VOTADO, EN SU VERTIENTE DE EJERCICIO EFECTIVO DEL CARGO DE REPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA”. **DE ENTERADA SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LOS Y LAS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS FELIPE DÁVILA AYALA, APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 219 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA,** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO O DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14626 Y 14732/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO 7440/LXXII, 11094/LXXIV, 14484/LXXV, 14946/LXXVI DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO URBANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ LA **C. DIP.** **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA,** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOSSIGUIENTESASUNTOS:

**I.-** EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14626/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.

**II**.- EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14732/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA.

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO**. – SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5, LOS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO, SEXTO DEL ARTÍCULO 16, LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 25, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN LVI, Y LA FRACCIÓN LVII DEL ARTÍCULO 63; Y POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16, Y LA FRACCIÓN LVIII DEL ARTÍCULO 63, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE

ART. 5o.- NADIE PUEDE SER OBLIGADO A PRESTAR TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO, SALVO EL TRABAJO IMPUESTO COMO PENA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL **O EL TRABAJO COMUNITARIO VOLUNTARIO DERIVADO**, DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN JUSTICIA CÍVICA EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS.

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

ART. 16.- ….........................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

**LA JUSTICIA CÍVICA SE CONSTITUYE COMO INSTRUMENTO PRIMARIO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD EN LA SOCIEDAD. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SERÁ LA RESPONSABLE DE IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN LA MATERIA, MISMAS QUE ESTARÁN CONTENIDAS EN LA LEY, LA CUAL ESTABLECERÁ LAS CONDUCTAS Y PROCEDIMIENTOS EXPEDITOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, Y NO PODRÁ CONSISTIR EN PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD, SALVO EL ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS.**

**LAS SENTENCIAS QUE PONGAN FIN A LOS PROCEDIMIENTOS ORALES DEBERÁN SER EXPLICADAS EN AUDIENCIA PÚBLICA PREVIA CITACIÓN DE LAS PARTES.**

**LAS LEYES ESTABLECERÁN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE GARANTICE LA INDEPENDENCIA DE LOS TRIBUNALES Y LA PLENA EJECUCIÓN DE SUS RESOLUCIONES.**

**EL ESTADO GARANTIZARÁ LA EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN Y ASEGURARÁ LAS CONDICIONES PARA UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS DEFENSORES. LAS PERCEPCIONES DE LOS DEFENSORES NO PODRÁN SER INFERIORES A LOS QUE CORRESPONDAN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

**NADIE PUEDE SER APRISIONADO POR DEUDAS DE CARÁCTER PURAMENTE CIVIL.**

ART. 25.-…...........................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, **ASÍ COMO EN JUSTICIA CÍVICA**, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN **AMONESTACIÓN**, MULTA, **REPARACIÓN DEL DAÑO**, ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS O EN TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD; PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ESTA POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE, QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE TREINTA Y SEIS HORAS

…...........................................................................................................................................................................

TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS, LA MULTA QUE SE IMPONGA POR INFRACCIÓN DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, **ASÍ COMO EN JUSTICIA CÍVICA,** NO EXCEDERÁ DEL EQUIVALENTE A UN DÍA DE SU INGRESO.

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

A) A LA E) .....................................................................................................................................................

ART 63.- …...........................................................................................................................................................

I A LA LV.- .....................................................................................................................................................

LVI.- ….................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

…..........................................................................................................................................................................

EL TITULAR DE LA CITADA FISCALÍA ESPECIALIZADA PODRÁ SER REMOVIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO POR LAS CAUSAS QUE ESTABLEZCA LA LEY MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES, SIN PERJUICIO DE QUE SEA DESTITUIDO POR CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VII DE ESTA CONSTITUCIÓN;

**LVII.- EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA, LA CUAL ESTABLECERÁ COMO MÍNIMO LOS PRINCIPIOS, INFRACCIONES, PROCEDIMIENTO, ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS JUZGADOS CÍVICOS, AUTORIDADES PARTICIPANTES Y BASES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE; Y**

**LVIII.- EJERCER LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE OTORGUEN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.**

**TRANSITORIO ÚNICO. –** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE N FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA DESEABA RESERVAR UN ARTÍCULO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE RESERVEN LOS ARTÍCULOS 5, 25 Y 63, Y UN TRANSITORIO TAMBIÉN, VIENE COMO ÚNICO, NADA MÁS AGREGAR UN SEGUNDO”.

NO HABIENDO QUIÉN MÁS DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN **LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA**. PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C.** **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS MESA DIRECTIVA. EL EXPEDIENTE QUE ESTAMOS AHORITA A PUNTO DE VOTAR COMPAÑEROS ES EL EXPEDIENTE 14626, QUE SE SUMA TAMBIÉN EL EXPEDIENTE 14732 EN EL TEMA DE JUSTICIA CÍVICA, GRACIAS A MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, POR DARLE CELERIDAD A ESTE TEMA Y COMENTARLES COMPAÑEROS, EL TÉRMINO DE JUSTICIA CÍVICA, AYER PRECISAMENTE ACUDIMOS AL MUNICIPIO DE APODACA, DONDE SE INAUGURÓ EL PRIMER CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA, ES UN TEMA QUE YA ESTÁ EN LOS MUNICIPIOS, ES UN TEMA QUE SE ESTÁ DANDO YA Y QUE LA NECESIDAD DE LOS MUNICIPIOS ES DARLE CELERIDAD A TODO ESTE TEMA DE LAS SITUACIONES QUE ESTÁN EN LAS COLONIAS, ALGUNAS CONFLICTIVAS Y OTRAS NO, ES UN TEMA QUE SE DA ENTRE COMUNIDAD, ENTONCES LO QUE ESTAMOS HACIENDO CON ESTA LEY, CON ESTA MODIFICACIÓN, CON ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN, ES ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLAR EL TEMA DE JUSTICIA CÍVICA, SI MAL NO RECUERDAN TAMBIÉN UNA SERVIDORA PRESENTÓ EL TEMA EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE ESTÁ TAMBIÉN POR APROBARSE EN SEGUNDA VUELTA EN EL TÉRMINO DEL TEMA DE JUSTICIA CÍVICA Y MÁS ADELANTE TAMBIÉN, SI ASÍ LO TIENEN A BIEN TODOS MIS COMPAÑEROS, TAMBIÉN SE PRESENTÓ UNA LEY COMPLETA DE JUSTICIA CÍVICA, PORQUE DEFINITIVAMENTE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL CONGRESO NO ESTÁBAMOS LEGISLANDO EN ESTE TEMA, ES IMPORTANTÍSIMO HACERLO, AYER NOS LO EXPONÍA EL ALCALDE, AYER LO VIMOS TAMBIÉN, EL ALCALDE DE APODACA, MAÑANA VAMOS ACUDIR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS TAMBIÉN CON EL ALCALDE DANIEL CARRILLO PARA QUE NOS EXPLIQUE CÓMO ESTÁ FUNCIONANDO LOS CENTROS DE JUSTICIA CÍVICA, ENTONCES YO PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE ES IMPORTANTÍSIMO PARA QUE YA ESTÉ ESTE TEMA EN LA CONSTITUCIÓN Y PEDIRLES SU VOTO A FAVOR, Y TRABAJAR EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA COMPLETA, ES UNA LEY QUE SI BIEN ES CIERTO, SE HAN SUMADO ALGUNOS ALCALDES, EL PODER JUDICIAL, LA FISCALÍA; Y PUES NOSOTROS TENEMOS TAMBIÉN DESDE ESTE CONGRESO, TRABAJAR EN FAVOR DE TODOS ESTOS TEMAS QUE NOS UNEN PARA DIRIMIR LOS CONFLICTOS QUE HAY ENTRE LOS VECINOS; ENTONCES SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL ARTÍCULO 16 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIR MENOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y DE LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY; SIN EMBARGO PESE A ESTE DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA, LA CIUDADANÍA TIENE UN MAL SABOR DE BOCA RESPECTO AL ACCESO A LA JUSTICIA, PORQUE LOS CONFLICTOS, SUS CONFLICTOS MÁS COTIDIANOS, ESOS CONFLICTOS QUE VIVEN EN LAS CALLES, EN SUS BARRIOS, EN SU ESPACIO PÚBLICO, USUALMENTE NO TIENEN UNA SOLUCIÓN. LA JUSTICIA CÍVICA ES ENTONCES UNA ALTERNATIVA PARA LA DEBIDA SOLUCIÓN DE ESTOS CONFLICTOS, ES UN MODELO PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COTIDIANOS, BASANDO LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN LA PREVENCIÓN Y LA ACCIÓN OPORTUNA DE LAS FUERZAS POLICIALES, PARA EVITAR QUE LAS CONDUCTAS DELICTIVAS ESCALEN EN VIOLENCIA HASTA CONVERTIRSE EN ACTOS DELICTIVOS. DESDE EL 2018, MUCHOS MUNICIPIOS EN TODO EL TERRITORIO HAN OPTADO POR IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE APUESTE POR LA JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE, LO QUE HA TRAÍDO NUMEROSOS BENEFICIOS; SIN EMBARGO, AÚN NO SE HA LEGISLADO, NO TENEMOS A ESTE MOMENTO UNA LEY DE JUSTICIA CÍVICA, PERO ESTA REFORMA ES UN PRIMER PASO PARA LLEGAR A UNA LEY QUE PRONTO ESTAREMOS TRABAJANDO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. MUCHOS MUNICIPIOS YA HAN INVERTIDO EN ESTE MODELO Y SON LOS MUNICIPIOS QUE ESTAREMOS VISITANDO, GRACIAS AL APOYO DE NUESTRO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD. EL ESTADO DEBE INNOVAR ASÍ EN MECANISMOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LOGRANDO UNA JUSTICIA CIUDADANA, SE HAN REALIZADO ESFUERZOS PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, COMO HA SIDO LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, VÍAS PARA LA CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN, ENTRE OTROS RECURSOS QUE AÚN SON LIMITADOS EN COMPARACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, LO CIERTO ES QUE LA CIUDADANÍA INVIERTE TIEMPO, DINERO, ESFUERZOS, EN PROCESOS QUE SE BUROCRATIZAN RETRASANDO LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS COTIDIANOS QUE PODRÍAN TERMINAR EN CUESTIÓN DE MINUTOS, ES POR ELLO QUE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS DECIDE SUSCRIBIR UN BUEN ARREGLO O UN CONVENIO ANTES QUE ACUDIR A LOS TRIBUNALES; NO OBSTANTE, EL PERSONAL QUE PRESTA ESTE SERVICIO, NO ESTÁ DEBIDAMENTE CAPACITADO O NO CUENTA CON LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA PARA REALIZAR ESTA LABOR O GESTIONAR CONFLICTOS COMUNITARIOS. CABE RESALTAR QUE NO TODOS LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA, PUES ALGUNOS DESCONOCEN COMO IMPLEMENTARLOS Y LOS BENEFICIOS DE ESTOS MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. OTROS ESTADOS YA HAN PROBADO ESTE SISTEMA QUE ES UNA ALTERNATIVA VIABLE Y FUNCIONAL PARA LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, COMO LO SON AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, LA CIUDAD DE MÉXICO, QUINTANA ROO, ENTRE MUCHOS OTROS Y NUEVO LEÓN NO SE DEBE QUEDAR ATRÁS; DEBEMOS SEÑALAR QUE LA CORRECTA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA NO SE VA AGOTAR CON TENER ESTOS MECANISMOS, TAMBIÉN ES NECESARIO QUE EXISTAN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA SU APLICACIÓN. EL MODELO QUE HOY SE PROPONE, SENTARÁ LOS CIMIENTOS PARA EVOLUCIONAR DE UN SISTEMA DE JUSTICIA REACTIVO Y ÚNICAMENTE EFECTIVO ANTE LA FLAGRANCIA, POR UNO QUE TENGA UN ROL ACTIVO, PROACTIVO Y ESTRATÉGICO, QUE NOS PERMITA CONTENER, PREVENIR Y REDUCIR LA SEGURIDAD DESDE SUS ORÍGENES EN EL ÁMBITO LOCAL; ES CLARO QUE PARA ELLO NO BASTA CON UN DOCUMENTO LEGISLATIVO EN FORMA, SI NO QUE REQUIERE UNA ARDUA LABOR ADMINISTRATIVA POR REALIZAR, QUE ESTOY CONVENCIDA NUESTROS MUNICIPIOS LO HARÁN A LA ALTURA DE ESTE ESTADO. EL MOVIMIENTO CIUDADANO ESTAMOS CONVENCIDOS, QUE LA PROMOCIÓN DE PAZ SE CONSTRUYE DESDE LA COMUNIDAD, QUE UNA MAYOR SEGURIDAD SE LOGRA SI PREVENIMOS Y RESOLVEMOS LOS CONFLICTOS MÁS CERCANOS A LA GENTE Y SI LOS MUNICIPIOS TIENEN UN ROL EN ESTA IMPORTANTE LABOR PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, CELEBRAMOS QUE SE FORTALEZCAN LOS TRABAJOS EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA Y QUE PODAMOS CONSOLIDAR POSTERIORMENTE EN LOS MESES SIGUIENTES UNA EFECTIVA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA LO CUAL SOLICITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,** QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE POR CEDERME EL USO DE LA VOZ, PUES IGUAL, RECONOCER EL TRABAJO QUE SE ESTÁN HACIENDO EN TORNO A LA JUSTICIA CÍVICA Y PUES RESALTAR QUE EL OBJETIVO DE ESTA JUSTICIA CÍVICA PUES ES DETECTAR CUALES SON LAS CAUSAS QUE OCASIONAN LOS CONFLICTOS Y QUE ESAS NO ESCALEN DESPUÉS A LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO. QUIERO TAMBIÉN RESALTAR QUE EL PRIMER MUNICIPIO QUE ENTRÓ EN ESTE PLAN PILOTO PARA IMPLEMENTAR LOS MODELOS DE JUSTICIA CÍVICA, PUES FUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, ENTONCES ENHORABUENA QUE AHORITA SE ESTÁ PENSANDO REPLICARLO EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS Y CUENTEN CON NOSOTROS PARA APORTAR LO NECESARIO. MUCHAS GRACIAS”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ADMITIDO PARA SU DISCUSIÓN POR EL PLENO EN SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 Y PUBLICADOS LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 164 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2021, PROCEDEREMOS AHORA A SU VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, MISMO QUE ESTABLECE QUE PARA LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, NECESITARÁN EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA, POR LO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE **REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, EN LA INTELIGENCIA QUE POR SER UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, NECESITARÁ EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14626 Y 14732/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PREGUNTÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA SIRVA INFORMARNOS LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LO PARTICULAR Y OTORGARLES EL USO DE LA PALABRA CON EL ARTÍCULO RESERVADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS, SE TENDRÁN POR APROBADOS”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, RESERVÓ DIFERENTES ARTÍCULOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. Y ANTES DE DAR LECTURA A ESTAS RESERVAS Y ESTAS PROPUESTAS, SOLICITO DE ANTEMANO A LA PRESIDENCIA, QUE LAS PRESENTES RESERVAS ENLISTADAS A CONTINUACIÓN, PUEDAN VOTARSE EN BLOQUE. HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA SIGUIENTE RESERVA DE LOS ARTÍCULOS 5, 25 Y 63 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS:

1.- BAJO LA CONSIDERACIÓN DE ESTABLECER UNA REDACCIÓN MÁS CLARA Y ARMONIZACIÓN RESPECTO AL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, DADO QUE, EN EL ARTÍCULO QUINTO, SE DEFINE COMO TRABAJO COMUNITARIO VOLUNTARIO Y EN EL ARTÍCULO 25 COMO TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE DICHO TÉRMINO DEBE AJUSTARSE.

2.- SE DEBE AJUSTAR LA REDACCIÓN EN RAZÓN, EN RAZÓN DE QUE SE ENTIENDE QUE SOLO EL TRABAJO COMUNITARIO SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS, NO OBSTANTE, LA REDACCIÓN NO SOLO ES PARA ESTA PORCIÓN NORMATIVA, SI NO TAMBIÉN PARA EL TRABAJO COMO PENA IMPUESTO POR ALGUNA AUTORIDAD JUDICIAL.

3.- SE AJUSTA LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 25, EN RAZÓN DE QUE SE ENTIENDA QUE EL TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, DEBERÁ SER ACEPTADO POR EL INFRACTOR Y SE ELIMINAN LOS INCISOS, DADO QUE PERTENECEN AL PÁRRAFO QUE YA SE SEÑALA CON LA LÍNEA DE PUNTOS.

4.- CON RESPECTO AL ARTÍCULO 63, ES MENESTER ELIMINAR LA PORCIÓN NORMATIVA QUE DICE: QUE DEBERÁ SUJETARSE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE. ESTO EN RAZÓN DE QUE, EN JUSTICIA CÍVICA, ES FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS, NO DEL ESTADO, POR LO QUE SE CONSIDERA PERTINENTE ESTABLECER ÓRDENES DE GOBIERNO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: ESTE ES EL PROYECTO DE DICTAMEN 14626 Y 14732, VOY A DAR LECTURA AL DICE Y DEBE DECIR DE LOS RESPECTIVOS ARTÍCULOS.

***ARTÍCULO 5.*** *NADIE PUEDE SER OBLIGADO A PRESTAR TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO, SALVO EL TRABAJO IMPUESTO COMO PENA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL O EL TRABAJO COMUNITARIO VOLUNTARIO DERIVADO DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA EN JUSTICIA CÍVICA SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS.*

**DEBE DECIR:**

***ARTÍCULO 5****: NADIE PUEDE SER OBLIGADO A PRESTAR TRABAJOS PERSONALES SIN LA JUSTA RETRIBUCIÓN Y SIN SU PLENO CONSENTIMIENTO, SALVO EL TRABAJO IMPUESTO COMO PENA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL O EL TRABAJO* ***A FAVOR DE LA COMUNIDAD*** *DERIVADO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN JUSTICIA CÍVICA LOS CUALES SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES RELATIVAS.*

EL RESTO DE LOS PÁRRAFOS PERMANECE IGUAL.

***ARTÍCULO 25:*** PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO NO SE MODIFICAN.

**Y EL TERCERO DICE:**

*COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, ASÍ COMO EN JUSTICIA CÍVICA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN AMONESTACIÓN, MULTA, REPARACIÓN DEL DAÑO, ARRESTO HASTA POR 36 HORAS O EN TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ÉSTA POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE 36 HORAS.*

***ARTÍCULO 25:* DEBE DECIR**

PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO NO SE MODIFICAN.

**Y EL TERCERO DEBE DECIR:**

*COMPETE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR LAS INFRACCIONES DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, ASÍ COMO EN JUSTICIA CÍVICA, LAS QUE ÚNICAMENTE CONSISTIRÁN EN AMONESTACIÓN, MULTA, REPARACIÓN DEL DAÑO, ARRESTO HASTA POR 36 HORAS O EN TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD,* ***EL CUAL DEBERÁ SER ACEPTADO DE MANERA VOLUNTARIA,*** *PERO SI EL INFRACTOR NO PAGARE LA MULTA QUE SE LE HUBIESE IMPUESTO, SE PERMUTARÁ ÉSTA POR EL ARRESTO CORRESPONDIENTE QUE NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE 36 HORAS.*

EN ESTE MISMO ARTÍCULO, EL CUARTO PÁRRAFO PERMANECE IGUAL.

**EL PÁRRAFO QUINTO:** *TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS, LA MULTA QUE SE IMPONGA POR INFRACCIÓN DE LOS REGLAMENTOS GUBERNATIVOS Y DE POLICÍA, ASÍ COMO EN JUSTICIA CÍVICA, NO EXCEDERÁ DEL EQUIVALENTE A UN DÍA DE SU INGRESO.*

ASÍ ES COMO YA VIENE INCLUIDO EN EL DICTAMEN Y PERMANECE DE ESA MANERA. MÁS ADELANTE EN LOS INCISOS DE LA A) A LA E) SE ELIMINAN. Y LUEGO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA FRACCIÓN I A LA LV PERMANECEN IGUAL, Y LA FRACCIÓN LVI SE MODIFICA EN SU PÁRRAFO SEXTO DICE: *EL TITULAR DE LA CITADA FISCALÍA ESPECIALIZADA PODRÁ SER REMOVIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CAUSAS QUE ESTABLEZCA LA LEY, MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES SIN PERJUICIO DE QUE SEA DESTITUIDO POR CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE ESTA CONSTITUCIÓN.* ESE PÁRRAFO PERMANECE IGUAL, ASÍ ES COMO ESTÁ INCLUIDO EN EL DICTAMEN.

*LVII.- EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA, LA CUAL ESTABLECERÁ COMO MÍNIMO LOS PRINCIPIOS, INFRACCIONES, PROCEDIMIENTOS, ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS JUZGADOS CÍVICOS, AUTORIDADES PARTICIPANTES Y BASES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE.* Y DICE: *LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE.*

DEBE DECIR: *EXPEDIR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA, LA CUAL ESTABLECERÁ COMO MÍNIMO LOS PRINCIPIOS, INFRACCIONES, PROCEDIMIENTOS, ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS JUZGADOS CÍVICOS, AUTORIDADES PARTICIPANTES Y BASES A LAS QUE DEBERÁ SUJETARSE.* HASTA AHÍ.

LVIII.- NO SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO. EJERCER LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE OTORGA EN ESTA CONSTITUCIÓN EN LAS LEYES.

Y SE PROPONE ADICIONAR UN SEGUNDO ARTÍCULO TRANSITORIO, QUE DEBE DECIR: ***SEGUNDO:***  *EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ EXPEDIR LA LEY A LA QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE DECRETO DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL MISMO.* ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS FUERAN DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PARA SER DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, LAS RESERVAS DE LOS ARTÍCULOS Y ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRESENTADOS POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, POR LO CUAL SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS MANIFESTARSE DE LA MANERA ACOSTUMBRADA PARA HABLAR A FAVOR O EN CONTRA DE LAS MISMAS.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, TOTALMENTE DE ACUERDO A FAVOR DE LAS MODIFICACIONES QUE PROPONEN, ENTIENDO QUE ES PARA MAYOR REDACCIÓN Y CERTEZA DE LO QUE SON LOS PÁRRAFOS QUE COMENTA MI COMPAÑERA, PERO TAMBIÉN SOBRE EL TRANSITORIO, QUE ES DE LOS 120 DÍAS. LOS 120 DÍAS QUE TIENEN A BIEN COMENTAR PARA INCLUIRLOS, ES PARA QUE ESTE CONGRESO TRABAJE EN LA LEY, ENTIENDO QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO, PERO SI PONER UN TÉRMINO PARA QUE EN ESTOS 120 DÍAS SE TRABAJE EN UNA LEY COMPLETA SOBRE JUSTICIA CÍVICA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES, PARA HABLAR SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, LA RESERVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7440/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL **16-DIECISÉIS DE AGOSTO DEL 2012-DOS MIL DOCE,** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **7440/LXXII,** EL CUAL CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO SIGNADO POR LOS ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR MEDIANTE DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, 42 INMUEBLES ESTATALES, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO. CON EL FIN DE DAR PROVEÍDO AL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES**: ACUERDO PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES PARA DESAFECTAR** LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES CATASTRALES: 30) 60-000-135, 58) 38-037-022, 58) 38-113-009, 58) 38-113-010, 58) 38-113-012, 58) 38-114-005, 70) 22-001-016, 70) 22-002-024, 70) 22-089-210, 70) 22-089-211, 70) 22-089-212, 70) 22-089-213, 70) 22-089-216, 70) 22-089-221, 70) 22-089-224, 70) 22-089-226, 70) 22-089-233, 35) 50-001-041, 70) 22-089-256, 70) 22-089-258, 70) 22-089-268, 70) 22-089-271, 70) 22-089-275, 70) 22-089-276, 70) 22-089-282, 70) 22-090-263, 70) 22-090-264, 70) 02-068-011, 33) 33-000-654, 33) 33-000-532, 33) 33-000-656, 33) 33-000-657, 70) 09-045-026, 70) 01-128-11, 33) 33-000-082, 70) 06-011-021, 70) 26-003-011, 20) 51-000-283, 29) 19-365-001, **Y EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 29) 19-365-001, PARA NO TRANSMITIRLO EN DONACIÓN A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL,** POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO. -** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ,** EXPRESÓ: “CON ESTO, NADA MÁS QUIERO AGREGAR QUE ESTA FUE UNA SOLICITUD DE LA ACTUAL ÁREA PATRIMONIAL DEL ESTADO, POR LO CUAL NOS SOLICITARON DEJAR SIN EFECTO DICHO TRÁMITE. POR ESO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS. ES TODO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ,** QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “BUENO PARA CERRAR EL PROCEDIMIENTO, NADA MÁS SOLAMENTE RATIFICAR LO QUE ACABO DE MENCIONARLES, ES UN TRÁMITE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE NOS FUE SOLICITADO DESESTIMAR, POR LO CUAL LES PIDO SU VOTO A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7440/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA,** QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 11094/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL **25-VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2017-DOS MIL DIECISIETE,** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **11094/LXXIV,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO OPM/SAY/970/2017 FIRMADO POR LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN**,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A UN BIEN INMUEBLE PÚBLICO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,917.87 M2 –DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 01-153-002, UBICADO EN EL CAMINO A SAN GERARDO (CAMINO A CAÑAS Y CAMINO AL PILÓN VIEJO), COLONIA RINCÓN DE LOS NARANJOS (CRUZ VERDE), EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE DAR PROVEÍDO AL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES**: ACUERDO PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN DE CELEBRAR** UN CONTRATO DE CONCESIÓN, POR 30-TREINTA AÑOS, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PÚBLICO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,917.87 M2 –DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 01-153-002, UBICADO EN EL CAMINO A SAN GERARDO (CAMINO A CAÑAS Y CAMINO AL PILÓN VIEJO), COLONIA RINCÓN DE LOS NARANJOS (CRUZ VERDE), EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA,** QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL TENOR DE LO SIGUIENTE. EL OFICIO SIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON FECHA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITABAN A ESTE HONORABLE CONGRESO, LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN, CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A UN BIEN INMUEBLE PÚBLICO MUNICIPAL UBICADO EN CAMINO A SAN GERARDO, EN LA COLONIA RINCÓN DE LOS NARANJOS EN LA CIUDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SE PRESENTÓ EN OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO, UN OFICIO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RETIRAR EL ASUNTO RELATIVO DE LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ANTERIORMENTE MENCIONADO, POR LO QUE SE DETERMINA DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN EN TENOR DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. POR ESO LA BANCADA DEL PRI NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITAMOS A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE PLENO, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11094/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14484/LXXV. DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 31-TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14484/LXXV, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO SA/396/2021 SUSCRITO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, UN INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A UN ÁREA DE 37.500 M2 (TREINTA Y SIETE METROS QUINIENTOS DECÍMETROS CUADRADOS), MISMA QUE FORMA PARTE DE UN POLÍGONO DE MAYOR EXTENSIÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 07-168-001, UBICADO EN LAS CALLES CEREZA Y OMBÚ DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS 2DO. SECTOR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. **ACUERDO PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO** 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA** CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 07-168-001, CON UNA SUPERFICIE DE 37.500 M2 (TREINTA Y SIETE METROS QUINIENTOS DECÍMETROS CUADRADOS), CON UNA VIGENCIA DE 4 –CUATRO AÑOS, A FAVOR GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, UBICADO EN LAS CALLES CEREZA Y OMBÚ, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS 2DO. SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA DESTINADO PARA LA COLOCACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE MONITOREO AMBIENTAL. **SEGUNDO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO. -** SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES CONVOCARLOS A LA ASAMBLEA A VOTAR A FAVOR EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, YA QUE ESTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EL OBJETO Y SENTIDO PARA EL QUE SERÁ UTILIZADO PUES TIENE UN FIN SOCIAL COMPLETAMENTE Y AMBIENTAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14484/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14946/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL **06-SEIS DE DICIEMBRE DEL 2021-DOS MIL VEINTIUNO,** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14946/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚM. PM/MG/062/2021, SUSCRITO POR EL C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL C. ISMAEL GARZA GARCÍA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL C. AARÓN ERNESTO GUTIÉRREZ GALVÁN, SINDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES QUE PRETENDE OTORGAR EL MUNICIPIO DE GARCÍA SOBRE UN ÁREA CEDIDA AL MUNICIPIO POR ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO. **ACUERDO PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO** 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA** DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 400 M2 -CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE AL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 29027137, UBICADO EN LA CALLE PRADERAS DE CERRALVO DEL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL PRADO 1RA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, Y TRANSFERIR MEDIANTE LA FIGURA JURÍDICA DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES, A FAVOR GOBIERNO FEDERAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN POR SU CUENTA Y A SU COSTA, DE UN BANCO DEL BIENESTAR. POR UN TÉRMINO DE 25 –VEINTICINCO AÑOS. **SEGUNDO. -**EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO. -**SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. RESPECTO A ESTE ASUNTO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ EL DICTAMEN, SOLICITAMOS LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL, VOTAR A FAVOR, TODA VEZ QUE REPRESENTA UN BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE GARCÍA, LA SESIÓN DE ESOS TERRENOS DE GOBIERNO FEDERAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN BANCO BIENESTAR. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14946/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRAAL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14546, 14549, 14645, 14921 Y 14962/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN. **HONORABLE ASAMBLEA** A LA **COMISIÓN DE PRESUPUESTO** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. EN FECHA **11 DE OCTUBRE DEL 2021,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 14546/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO**, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA” MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022.
2. EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **14549/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA DE FORMA INMEDIATA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2022 DE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES DE APOYO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” .
3. EN FECHA **03 DE NOVIEMBRE DEL 2021,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 14645/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **LIC. ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA Y PRESIDENTA DEL** **MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GESTIONE UN APOYO MENSUAL EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL 2022, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO MUSEO.
4. EN FECHA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2021,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 14921/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIPUTADA FEDERAL,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UNA PARTIDA DE $10, 000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEAN ASIGNADOS A LA CLÍNICA FETAL.
5. EN FECHA **08 DE DICIEMBRE DEL 2021,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 14962/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR **EL C. LIC. MIGUEL JESÚS DÍAZ GONZÁLEZ,** DIRECTOR GENERAL PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C, (SUPERA A.C.), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL APOYO DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO FISCAL PARA EL AÑO 2022 SE DESIGNE UNA PARTIDA DENTRO DEL RUBRO CORRESPONDIENTE AL APOYO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE 30, 000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) QUE SERÁN DESTINADOS A CONTINUAR BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**

1. **EXP. 14546/LXXVI**

SEÑALA LA PROMOVENTE QUE EL CUERPO DIRECTIVO DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA "GRAL. EMILIANO ZAPATA", ANEXO AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2022 UNA SOLICITUD POR LA CANTIDAD DE $204, 868,200.00 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.)

MANIFIESTA QUE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL PRESUPUESTO ANUAL REALIZARON UN ESTUDIO DE LOS GASTOS BÁSICOS DE SU PREPARATORIA. POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE CONSIDERÉ QUE TIENEN 8,747 ALUMNOS EN LA INSTITUCIÓN.

GASTOS DE CAPITAL

|  |  |
| --- | --- |
| SERVICIOS PERSONALES | 177,965,660.00 |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 24,006,990.00 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,312,010.00 |
| SERVICIOS GENERALES | 583,560.00 |
| TOTAL | 204,868,220.00 |

1. **EXP. 14549/LXXVI**

EL PROMOVENTE MENCIONA QUE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE DEBE VIGILAR Y GARANTIZAR POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO, ES EL DERECHO A LA SALUD, MISMO QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE SEÑALA: “TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN."

ASÍ MISMO MENCIONA QUE DURANTE A CASI 19 MESES DE LO QUE VAN DEL INICIO DE LA DECLARATORIA DE LA PANDEMIA POR EL SAR COV- 2 O COVID-19, HAN VISTO COMO LOS DIFERENTES NOSOCOMIOS DE LA ENTIDAD HAN ESTADO SATURADOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE ADQUIRIERON ESTE VIRUS EN DONDE PERDIERON LA VIDA CIENTOS DE MILES DE PERSONAS. SEÑALAN QUE, GRACIAS A SU INFRAESTRUCTURA VIAL Y EL EQUIPAMIENTO QUE TIENE LA ENTIDAD ES VISITADA POR CIUDADANOS PROCEDENTES DE OTROS ESTADOS PARA SER ATENDIDOS EN LOS NOSOCOMIOS DEL NUEVO LEÓN, POR LA ALTA ESPECIALIDAD QUE SE TIENE EN CADA UNO DE ELLOS. EN ESTE SENTIDO EXTERNA QUE EL QUE MAYOR CAPTACIÓN DE PERSONAS TIENE PARA SU ATENCIÓN MÉDICA Y LABOR SOCIAL ES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, MISMO QUE FUE FUNDADO POR EL 01 DE MAYO DE 1860, HACE 148 AÑOS POR EL DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, MISMO QUE HASTA LA ACTUALIDAD ES EL MAYOR EXPONENTE EN ATENCIÓN MÉDICA CON VISIÓN SOCIAL. ASÍ MISMO, COMENTA QUE DEBE DE DOTARSE DE LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA QUE SIGA PRESTANDO UN SERVICIO DE CALIDAD Y QUE ESTOS RECURSOS LES SIRVAN PARA DAR EL MANTENIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS COMO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD. FINALMENTE, PROPONE QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES INSTRUYA DE FORMA INMEDIATA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LA PROGRAMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2022, SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES DE APOYO A! HOSPITAL UNIVERSITARIO "DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDA SEGUIR BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD EN MATERIA DE SALUD EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN.

1. **EXP. 14645/LXXVI**

LA PROMOVENTE MENCIONA QUE PROCURA ATENDER LA DIFÍCIL PROBLEMÁTICA ECONÓMICA QUE ENFRENTA EL MUSEO DE PALEONTOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA BERNABÉ DE LAS CASAS, POR LO QUE EXPLICA QUE ES UNA IMPORTANTE PLATAFORMA DE DIFUSIÓN, AUNADO A QUE TIENE UNA FILOSOFÍA CULTURAL QUE VA DE LA MANO CON LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EDUCATIVO DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE MINA, NUEVO LEÓN.

HACEN REFERENCIA QUE ESTO LE DA UN ESTRATO ELEVADO COMO INSTITUCIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE CON TREINTA Y TRES AÑOS DE OFRECER SERVICIOS CULTURALES A POBLADORES DE LA REGIÓN Y A VISITANTES DEL PAÍS Y DEL EXTRANJERO.

POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SOLICITUD FINANCIERAMENTE PARA QUE EN EL PRÓXIMO PERIODO 2022, SE INCLUYA UN PROYECTO DE CULTURA DE IDENTIDAD, LA RICA E IMPORTANTE ARQUEOLOGÍA SITUADA EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO ELEMENTOS PROPIOS DE CARÁCTER ANTROPOLÓGICO DE LA MAYOR IMPORTANCIA, TALES COMO EL LLAMADO "NIÑO FIDENCIO".

RESALTAN QUE EL CITADO MUSEO, FUE EL PRIMERO QUE SE ESTABLECIÓ FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SEÑALAN QUE SI BIEN HA SIDO APOYADO POR MUCHOS BENEFACTORES E INCLUYENDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL CONARTE HASTA EL AÑO 2016 Y CON UN APOYO MUY MENOR AL NECESARIO DE 2017 HASTA EL 2019. DANDO A CONOCER LOS RECURSOS ECONÓMICOS ANUALES RECIBIDOS DE CONARTE SEGÚN LOS PERÍODOS SIGUIENTES:

|  |  |
| --- | --- |
| ENERO A DICIEMBRE 2010: $ 1'703,125.00 | ENERO A DICIEMBRE 2011: $591,500.00 |
| ENERO A DICIEMBRE 2012 $ 887,244.00 | ENERO A DICIEMBRE 2013: $ 887,244.00 |
| ENERO A DICIEMBRE 2014:$594.996.00 | ENERO A DICIEMBRE 2015: $594 996.00 |
| ENERO A DICIEMBRE 2016:$594 996.00 | MARZO A DICIEMBRE 2017: $247 454.00 |
| MARZO A DICIEMBRE 2018:$120,000.00 | NOVIEMBRE 13 DE 2018: $43,165.00 (COMPLEMENTO DE MARZO A DICIEMBRE 2018) |
| OCTUBRE 30 DE 2019: | $250,000.00 (REHABILITACIÓN DE SALAS DEL MBC Y TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES DE NOV Y DIC 2019). |

ADEMÁS, MENCIONA QUE EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LES HA IDO ASIGNANDO UN APOYO MENSUAL DE $50,000.00 HASTA EL MES DE JUNIO DEL 2020 Y EN JULIO DEL AÑO ANTERIOR LO INCREMENTARON A $100.000.00, MISMO QUE ESTÁN RECIBIENDO ACTUALMENTE. EL SEMESTRE DE JULIO A DICIEMBRE 2021 LO CANALIZARON A TRAVÉS DEL CONARTE.

POR LO TODO LO ANTERIOR SOLICITA SE CONSIDERE GESTIONAR EL APOYO MENSUAL QUE LES ESTÁN OTORGANDO PARA QUE CONTINÚE EN PRÓXIMO AÑO 2022 Y CONSIDERE UN AUMENTO, YA QUE LOS RECURSOS SON INSUFICIENTES PARA PRESENTAR UN ROSTRO DIGNO DE ESTE ESPACIO QUE ALBERGA LOS MÁS IMPORTANTES Y VALIOSOS VESTIGIOS PALEONTOLÓGICOS, ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS DEL VALLE DE LAS SALINAS, PROTEGER EL PATRIMONIO ES UNA LABOR ESENCIAL DE TODOS, ADEMÁS.

1. **EXP.14921/LXXVI**

LA PROMOVENTE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SEA CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA PARTIDA DE $10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y QUE SEA ASIGNADA A LA CLÍNICA FETAL, PARA QUE LOS DIAGNÓSTICOS Y CIRUGÍAS SIGAN SIENDO TOTALMENTE GRATUITOS Y DE ESE MODO APOYAR A QUIEN LO REQUIERA. ASÍ MISMO AGRADECE A NOMBRE DE TODAS LAS FAMILIAS QUE SE HAN VISTO BENEFICIADAS CON ESTE PROYECTO PARA QUE SIGA BRINDANDO SERVICIO SIN COSTO Y RECURRIENDO A SU GRAN CORAZÓN, AGRADECE DE ANTEMANO EL GRAN APOYO. FINALMENTE, MENCIONA QUE LA LXXVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA PROMOVENTE VELARAN SIEMPRE POR GARANTIZAR BENEFICIOS PARA LOS REPRESENTADOS Y SUS FAMILIAS.

1. **EXP.14962/LXXVI**

EL PROMOVENTE SEÑALA QUE SUPERA, ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO FUNDADA POR LA SRA. YOLANDA SANTOS DE HOYOS EN 1979, CON 42 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE CONTRIBUYE A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA EN MUJERES Y SUS FAMILIAS DE COMUNIDADES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. MENCIONA QUE UNO DE SUS COMPONENTES CLAVES DE INTERVENCIÓN SON LAS UNIDADES HOSPITALARIAS SUPERA, LAS CUALES SEÑALA SE ENCUENTRAN CERTIFICADOS ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y ACREDITADOS ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DEL CUAL TRABAJAN BAJO UN MODELO DE SALUD INTEGRAL COMUNITARIA DIRIGIDO A POBLACIÓN MAYORMENTE VULNERABLE UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE: GARCÍA, GUADALUPE Y GENERAL ZUAZUA, BRINDANDO SERVICIOS DE SALUD DE ALTA CALIDAD CON EL FIN DE CONSTRUIR COMUNIDADES FUERTES Y RESILIENTES QUE IMPULSEN LA INTEGRALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD. EXPONE QUE LOS PREOCUPANTES RESULTADOS DE LA PANDEMIA DE SALUD, REGISTRADOS EN EL ÚLTIMO AÑO EN EL ESTADO, LES HA PUESTO DE MANIFIESTO LA PRIORIDAD DEL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARTICULARMENTE, MÉDICOS HOSPITALARIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LAS COMUNIDADES DE MAYOR VULNERABILIDAD Y POBREZA. POR LO QUE MENCIONA QUE ESTÁN TOTALMENTE CONSCIENTES QUE LA ALTA CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN Y LA MOVILIDAD MASIVA HAN PROVOCADO EL INCREMENTO EXPONENCIAL DE LOS CONTAGIOS COVID-19, Y QUE, DE NO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, LLEGARÁ CON MAYOR FUERZA UNA NUEVA OLA DE CONTAGIOS. ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS SUPERA, SE HAN CONVERTIDO EN UN ESPACIO ESTRATÉGICO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN LO RELACIONADO A INTERVENCIONES HOSPITALARIAS NO COVID, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ÁREAS DE ULTRA CRECIMIENTO EN EL ESTADO, Y PERMITE A LOS HABITANTES SER ATENDIDOS LO MÁS CERCANO POSIBLE A SU LUGAR DE RESIDENCIA, LOGRANDO ASÍ REDUCIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN, EVITANDO EXPONERSE O UN POSIBLE CONTAGIO DURANTE SU LARGO TRASLADO A LOS HOSPITALES DEL SECTOR DE SALUD PÚBLICA. INDICA QUE, POR LO ANTERIOR, SE HA GENERADO UNA CRECIENTE DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, POR LO QUE REQUIEREN INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CON MAYOR EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, PARA AUMENTAR LOS NIVELES DE COBERTURA EN LOS SECTORES DE ULTRA CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA. FINALMENTE HACE UNA ATENTA SOLICITUD AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO DE APOYO PARA SER CONSIDERADOS DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL AÑO 2022 CON 30, 000,000. 00 M.N. (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DENTRO DEL RUBRO CORRESPONDIENTE DE APOYOS PARA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MENCIONA QUE DICHO LES SERVIRÁ PARA CONTINUAR BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN QUE MÁS LO NECESITA, Y SE COMPROMETEN A LA APLICACIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y DE INFRAESTRUCTURA, QUE GARANTICEN LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE OTORGAN A LAS COMUNIDADES.

AHORA BIEN, Y UNA VEZ QUE HAN SIDO CONOCIDOS LOS ASUNTOS EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIII, INCISO A).

EN ESTA TESITURA LOS ASUNTOS QUE NOS OCUPAN MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO, SON LAS SOLICITUDES DE APOYO DE PRESUPUESTO PARA QUE SEAN CONTEMPLADAS EN LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES MENCIONADOS EN EL PROEMIO Y SUS PETICIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

AHORA BIEN, DERIVADO DE QUE LAS SOLICITUDES QUE FUERON PRESENTADAS, PRIMERAMENTE, ES EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”.

TAMBIÉN, EL LEGISLADOR HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PERTENECIENTE A ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; EXHORTO PARA QUE SE DESTINEN RECURSOS SUFICIENTES DE APOYO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” DENTRO DEL PAQUETE FISCAL 2022.

ASÍ MISMO SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE APOYO PRESUPUESTAL PARA QUE DENTRO DEL PAQUETE FISCAL 2022 SE DESTINARAN RECURSOS EN APOYO A UN MUSEO. TAMBIÉN LA LEGISLADORA FEDERAL, SOLICITO SE ASIGNARA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE A LA CLÍNICA FETAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO, POR OTRA PARTE, DIVERSOS CIUDADANOS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.

POR LO QUE ENTRANDO AL ESTUDIO DE FONDO DE LOS ASUNTOS QUE NOS OCUPAN, Y CON BASE EN LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE ESTA SOBERANÍA ES COMPETENTE PARA CONOCER, ANALIZAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IX, ESTABLECE LA FACULTAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LA EXAMINACIÓN Y APROBACIÓN ANUAL LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y***

***SOBERANO DE NUEVO LEÓN***

“ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

IX. EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PÚBLICA UTILIDAD. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DE LEY CORRESPONDIENTE, EL CONGRESO PODRÁ MODIFICARLO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO LOS CAMBIOS REALIZADOS; ADEMÁS ESTABLECERÁ EN ÉL, LOS SUELDOS APLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARÍA.

EL PRESUPUESTO SEGUIRÁ EL PROCESO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DE ESTA CONSTITUCIÓN CON EXCEPCIÓN DEL PLAZO PARA HACER LAS OBSERVACIONES QUE SERÁ DE TRES DÍAS.

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

…...........................................................................................................................................................................

DEL ANÁLISIS DEL CITADO PRECEPTO LEGAL, SE DESPRENDEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES INTERPRETATIVAS LAS CUALES SE ESTIMAN SE DEBEN TENER PRESENTES:

* LA FACULTAD ORIGINAL DE INICIAR EL ASUNTO COMPETE EXCLUSIVAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO.
* SE ADVIERTE EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD DE LA NORMA.
* EXISTE LA FACULTAD DEL CONGRESO PARA EXAMINAR, MODIFICAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y
* SE PLASMA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE COMPROMISOS PLURIANUALES QUE NO MODIFIQUEN PROYECTOS PRIORITARIOS.

EN ESTA TESITURA ES DE SEÑALAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 85, DENTRO DE LAS PRERROGATIVAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, QUE ÉSTE SE DEBE DE PRESENTAR A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE, PROPONIENDO LOS ARBITRIOS, ENTENDIÉNDOSE POR TALES, COMO EL CONJUNTO DE CONTRIBUCIONES QUE REGULAN LOS FONDOS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, REQUISITO QUE HA QUEDADO SOLVENTADO TODA VEZ QUE EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

AUNADO A LO ANTERIOR, NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EN SU NUMERAL 116, EL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS, QUE ES PRECISAMENTE POR DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEBERÁN APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SEÑALANDO ADEMÁS LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS TABULADORES RESPECTIVOS, TAL Y COMO ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

***“ARTÍCULO 116.*** *EL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS SE DIVIDIRÁ, PARA SU EJERCICIO, EN EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y NO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS DE ESTOS PODERES EN UNA SOLA PERSONA O CORPORACIÓN, NI DEPOSITARSE EL LEGISLATIVO EN UN SOLO INDIVIDUO.*

*LOS PODERES DE LOS ESTADOS SE ORGANIZARÁN CONFORME A LA CONSTITUCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES NORMAS:*

***I.*** *…................................................................................................................................................................*

***II.*** *…...............................................................................................................................................................*

*CORRESPONDE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS LA APROBACIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE. AL SEÑALAR LAS REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS BASES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 127 DE ESTA CONSTITUCIÓN.*

*LOS PODERES ESTATALES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA EN SUS CONSTITUCIONES LOCALES, DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS, LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE SE PROPONE PERCIBAN SUS SERVIDORES PÚBLICOS. ESTAS PROPUESTAS DEBERÁN OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO QUE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS ESTADOS, ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES APLICABLES.”*

AHORA BIEN, ES DE SEÑALAR QUE EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ELABORÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA ENTIDAD RESPONDIÓ A UNA EVALUACIÓN PONDERADA, ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS QUE LE REALIZAN LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS, PARAESTATALES, AUTÓNOMOS Y TODOS AQUELLOS ENTES QUE RECIBEN DINERO PÚBLICO, DERIVA A SU VEZ DE QUE LA DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FUE ELEVADA A RANGO CONSTITUCIONAL, SEGÚN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MAYO DE 2015, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR DADO QUE EN TODO CASO LA PONDERACIÓN Y PARA EFECTOS DE DISCIPLINA FINANCIERA, EN EL CASO DEL PAQUETE FISCAL ENVIADO EN SU MOMENTO POR EL EJECUTIVO ESTATAL SE ENCONTRÓ APEGADO A LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES DE UNIVERSALIDAD, UNIDAD Y EQUILIBRIO PRESUPUESTAL, EN ESTE ENTENDIDO DE QUE LA TOMA DE DECISIONES LE CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, YA QUE EN TODO CASO EL PODER LEGISLATIVO ES QUIEN CONSERVA SU FACULTAD CONSTITUCIONAL PARA DECIDIR.

POR LO QUE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE NOS ENCOMIENDA NUESTRO MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA PRESUPUESTAL, ES QUE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR ESTUDIÓ, ANALIZÓ Y RESOLVIÓ CONFORME A LAS NECESIDADES Y JUSTIFICACIONES A LAS SOLICITUDES DE PRESUPUESTO PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES, LAS CUALES QUEDARON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, COMPRENDIDA DENTRO DEL DENOMINADO PAQUETE FISCAL 2022, SIENDO PUBLICADO MEDIANTE DECRETO NO. 039 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EDICIÓN 163-III EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LO QUE PUEDEN CONSIDERARSE COMO APROBADAS TODAS LAS PARTIDAS DESTINADAS A CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA QUE EL PODER EJECUTIVO PRETENDA LLEVAR A CABO POR MEDIO DE CUALQUIER DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL O PARAESTATAL.

POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ESTIMAMOS DAR POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES DE LOS PROMOVENTES RELATIVAS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS **14546/LXXVI**, **14549/LXXVI, 14645/LXXVI,14921/LXXVI Y 14962/LXXVI**.

EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE ESTE QUE ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XXIII Y 47 INCISOS D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO**.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADAS POR LA LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA “GENERAL EMILIANO ZAPATA”; EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA Y PRESIDENTA DEL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS; LA C. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIPUTADA FEDERAL Y EL C. LIC. MIGUEL JESÚS DÍAZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL PRO SUPERACIÓN FAMILIAR NEOLONESA, A.C, (SUPERA A.C.), POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO LOS PRESENTES ASUNTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PRESENTÓ ANTE USTEDES, EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14546, 14549, 14645, 14921 Y 14962, TODOS DE ESTA LEGISLATURA, LOS CUALES CONTIENEN DIVERSAS SOLICITUDES EN MATERIA EDUCATIVA, LO CUAL SABEMOS QUE LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA PARA NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO, EL CONTRIBUIR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN ESTE CONCEPTO. ASIMISMO, SE ANALIZÓ AUMENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, YA QUE ES UN HOSPITAL QUE BRINDA SERVICIOS A LOS NUEVOLEONESES Y A LOS ESTADOS VECINOS, ES POR ELLO QUE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE DESTINÓ EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO CON DICHO AUMENTO, LA IMPORTANCIA EN LA CULTURA, OTRO DE LOS TEMAS MENCIONADOS COMO EL APOYO A LOS MUSEOS DE NUESTRO ESTADO, ES OTRO DE LOS RUBROS QUE SE BENEFICIARON EN ESTE PAQUETE FISCAL APROBADO EN MESES PASADOS, POR LO QUE POR ÚLTIMO Y NO MENOS IMPORTANTE, ES EL RECURSO QUE SE DESTINÓ A LA CLÍNICA FETAL QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRA ENTIDAD Y QUE HA CONTRIBUIDO CON LA SALUD DE LAS FUTURAS MADRES Y SUS HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN GESTACIÓN. AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN RESOLVIÓ ESTUDIÓ Y ANALIZÓ LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES QUE QUEDARON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS EN LA LEY DE EGRESOS, QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE VIGENTE DENTRO DEL PAQUETE FISCAL 2022 Y A TRAVÉS TAMBIÉN DE UN DECRETO YA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA DE DICIEMBRE DE 2021, POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14546, 14549, 14645, 14921 Y 14962/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - **LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EN LA ACTUALIDAD, AL HABLAR DE CALIDAD DE VIDA NOS REFERIMOS A UN BIENESTAR INTEGRAL EN DONDE ABARCA UN CONJUNTO DE FACTORES QUE DEBE SATISFACER LAS NECESIDADES DEL INDIVIDUO. POR LO CUAL, LAS CIUDADES SON PARTE FUNDAMENTAL DE BRINDARLE A LOS CIUDADANOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, TOMANDO COMO BASE LOS EJES DE SEGURIDAD, MOVILIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE. LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD OBLIGA A LOS GOBIERNOS A IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A PROPICIAR UNA MEJOR SALUD PARA SUS CIUDADANOS, UN GOBIERNO QUE SE PREOCUPA POR LA PROSPERIDAD FAMILIAR, TIENDE A OBTENER BUENOS DIVIDENDOS, ES DECIR, SIEMBRA UNA SEMILLA DE BIENESTAR QUE FOMENTARÁ EN LAS PERSONAS, HÁBITOS ADECUADOS QUE SE IRÁN REPLICANDO DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN. SABEMOS QUE EL DESCONTROL ALIMENTICIO Y LA MALA ALIMENTACIÓN CONLLEVA A UNA MALA SALUD, Y POR ESTO REPERCUTE DE MANERA DIRECTA EN LOS GOBIERNOS PUES COMO CONSECUENCIA DE ESTOS MALOS HÁBITOS SURGEN ENFERMEDADES, GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN Y MEDICAMENTOS QUE EN MUCHAS OCASIONES DISPARAN LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS, PROVOCANDO CON ESTO UN ENDEUDAMIENTO INEVITABLE. BAJO ESE CONTEXTO, TENEMOS EL GRAVE PROBLEMA DE LA OBESIDAD, LA OBESIDAD QUE ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA QUE AFECTA DIVERSOS ASPECTOS BIOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIALES QUE DESATAN UNA MALA CALIDAD DE VIDA EN EL INDIVIDUO. EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD HA SIDO CONSIDERADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) COMO LA EPIDEMIA DEL SIGLO XXI DEBIDO A QUE EL EXCESO DE MASA CORPORAL CONSTITUYE EL SEXTO FACTOR PRINCIPAL DE RIESGO DE DEFUNCIÓN EN EL MUNDO. ACTUALMENTE, LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO REPRESENTAN UN RETO PARA LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA, YA QUE, AMBOS PADECIMIENTOS AUMENTAN LOS RIESGOS DE DESENCADENAR ENFERMEDADES COMO LA DIABETES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, APNEA DEL SUEÑO, PROBLEMAS RESPIRATORIOS ENTRE OTRAS AFECCIONES. UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE ESTÁN ASOCIADOS CON LA OBESIDAD SON: EL COSTO DE ALIMENTOS, LA GRAN DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD A ALIMENTOS ULTRA PROCESADOS, BEBIDAS AZUCARADAS, COMIDA RÁPIDA, BAJO NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y FALTA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS. EN MÉXICO, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD ES UN PROBLEMA QUE SIGUE AFECTANDO A MILLONES DE MEXICANOS EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD. SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN (ENSANUT) EN EL 2018 REVELÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

● EN 2018 POCO MÁS DE UNA QUINTA PARTE (22%) DE NIÑAS Y NIÑOS CON MENOS DE 5 AÑOS, TIENE RIESGO DE PADECER SOBREPESO.

● EL GRUPO DE EDAD QUE REPORTA LA PREVALENCIA MÁS ALTA DE OBESIDAD ES EL GRUPO DE 30 A 59 AÑOS: 35% DE LOS HOMBRES Y 46% DE LAS MUJERES LA PADECEN.

● EN LAS ZONAS URBANAS EL SOBREPESO EN NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS REPRESENTA 18%, MIENTRAS QUE EN LAS RURALES ES DE 17%.

DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), MÉXICO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN OBESIDAD EN LA POBLACIÓN ADULTA POR DETRÁS DE ESTADOS UNIDOS Y PRIMER LUGAR EN POBLACIÓN INFANTIL. EN 2019, SE REGISTRARON MÁS DE 260 MIL MUERTES A CAUSA DE LA OBESIDAD: 156 MIL ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, Y MÁS DE 104 MIL POR DIABETES. ATINADAMENTE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ALGUNOS GOBIERNOS HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS HACÍA EL COMBATE DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD PARA REDUCIR LA TASA DE MORTALIDAD EN LAS ENFERMEDADES DERIVADAS POR EL EXCESO DE PESO CORPORAL. AHORA BIEN, ENTRANDO AL COMPENDIO LEGAL QUE ENMARCA ESTE GRAVE PROBLEMA, HAGO REFERENCIA A LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 27 EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: A LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LES CORRESPONDE ADEMÁS DE LO QUE SEÑALA LA LEY:

I. DESARROLLAR ACCIONES DE DIFUSIÓN, INSTRUMENTARÁN ACCIONES DE ACCESO LIBRE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES A SU CARGO, ADEMÁS FOMENTARÁN ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO;

II. CREAR LOS PROGRAMAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN A LA OBESIDAD Y SOBREPESO. LOS PROGRAMAS MUNICIPALES SERÁN COMPLEMENTARIOS ENTRE SÍ Y ARTICULADOS CON EL SISTEMA ESTATAL ALINEADOS A LAS NECESIDADES PREVISTAS EN LOS DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS Y VALIDADOS POR EL CONSEJO; Y

III. IMPULSAR LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE GESTIÓN EN EL RESCATE Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA.

ES IMPORTANTE IDENTIFICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LOS GOBIERNOS Y REPLICARLOS PUESTO QUE, SON POLÍTICAS PÚBLICAS CON RESULTADOS TANGIBLES QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, SOLO ES CUESTIÓN DE VOLUNTAD POLÍTICA PARA COMBATIR JUNTOS LA ERRADICACIÓN DEL SOBREPESO Y OBESIDAD DE LOS NEOLONESES. TAL ES EL CASO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUIEN IMPULSÓ EL PROGRAMA “ADIÓS GORDITO” CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL AÑO 2019 PARA EFECTO DE BUSCAR UNA TRANSFORMACIÓN PERSONAL, DONDE EL PARTICIPANTE MÁS ALLÁ DE BUSCAR UNA ESTÉTICA FÍSICA APRENDA A GENERAR HÁBITOS SALUDABLES Y PENSAR DE MANERA POSITIVA. ESTE PROGRAMA HA TENIDO MUY BUENA ACEPTACIÓN POR LOS NICOLAÍTAS PUESTO QUE, SE HAN INSCRITO MÁS DE 500 PARTICIPANTES EN DONDE PERSONAS QUE PESABAN 240 KG AHORA PESAN 140 KG. “ADIÓS GORDITO” CONSISTE EN LA INTERVENCIÓN DE CADA PARTICIPANTE DURANTE UN PERIODO DE 4 MESES DESDE LOS ÁMBITOS DEL EJERCICIO FÍSICO, ALIMENTARIO Y PSICOLÓGICO. OBTENIENDO ASÍ UNA TRANSFORMACIÓN Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA. EN ESTE SENTIDO, EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN, EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD REPRESENTAN UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, SE REQUIEREN DE ACCIONES CONJUNTAS DE GOBIERNOS LOCALES, INSTITUCIONES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PROMOVER ESTILOS DE VIDA Y CONSUMO DE ALIMENTOS MÁS SALUDABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN ACCIONES O PROGRAMAS ENCAMINADOS A CONTRARRESTAR EL GRAVE PROBLEMA DE SALUD QUE REPRESENTA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA, AL **C. DIP.** **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA LILI, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ACOMPAÑAMOS ESTA PROPUESTA, YA QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO TENEMOS LA CONVICCIÓN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO PUEBLO. ES IMPORTANTE EL TEMA DE LA PREVENCIÓN Y TODAS LAS HERRAMIENTAS QUE EL MUNICIPIO PUEDE COADYUVAR SOBRE TODO PARA IMPULSAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. LOS 51 MUNICIPIOS NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CON GRUPOS CAUTIVOS, DE TRABAJAR CON GUARDERÍAS, GRUPOS CULTURALES DE MENORES, TAMBIÉN DEPORTIVOS, LOS CUALES NOS INCIDEN MUCHO A TRABAJAR CON ELLOS PORQUE SABEMOS QUE EN LAS PRIMERAS ETAPAS SON EN LAS QUE PODEMOS LOGRAR REALMENTE CAMBIOS IMPORTANTES, SOBRE TODO DE ALIMENTACIÓN Y SOBRE TODO DE EJERCICIO. ASÍ QUE COMPAÑERA LILI, LA FELICITO POR ESTA INICIATIVA, EL HECHO DE QUE USTED IMPULSE ESTE CAMBIO POSITIVO A LA CIUDADANÍA, EL ASPECTO PREVENTIVO ES EL QUE TODOS TENEMOS QUE ESTAR PENSANDO, PORQUE SON COMO LOS SISTEMAS DE SALUD, PUEDEN MODIFICAR Y SOBRE TODO TENER UN IMPACTO, PORQUE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD, ASÍ NOS LO INDICAN, ESTÁN RELACIONADAS CON EVENTOS CRÓNICO DEGENERATIVOS QUE ESTÁN VINCULADOS TOTALMENTE CON LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO, Y LA MEJOR EDAD QUE UNO PUEDE TENER PARA ASIMILAR ESTOS CAMBIOS IMPORTANTES DE LA VIDA ES EN LA NIÑEZ, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE TENER HERRAMIENTAS PARA LLEGAR A LAS PERSONAS ADULTAS, AQUELLAS QUE YA TIENEN EL PROBLEMA ACTUALMENTE; ES DECIR, TODAS ESTAS ACCIONES, CRÉAME QUE VAMOS A TENER UNA MEJOR ESPERANZA DE VIDA PARA LOS NUEVOLEONESES Y SOBRE TODO QUE TENGAN UNA CALIDAD EN SUS AÑOS. ASÍ QUE MUCHAS FELICIDADES. ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS SIGAMOS TRABAJANDO DE MANERA COORDINADA CON LOS DIFERENTES ÓRGANOS, TANTO ESTATALES, MUNICIPALES, YA QUE ESTOY CONVENCIDA QUE LA ATENCIÓN PRIMARIA ES POR SIEMPRE, PUES LA MEJOR OPCIÓN QUE TENEMOS, PRIMERO POR EL PACIENTE, Y SEGUNDA POR LA SITUACIÓN TAMBIÉN FINANCIERA. ASÍ QUE FELICIDADES Y POR SUPUESTO, VAMOS A VOTAR A FAVOR”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA PERLA DE LOS ANGELES VILLAREAL VALDEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN, SIN DUDA ES TIERRA DE OPORTUNIDADES, ESTO HA PERMITIDO EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MUCHOS PROYECTOS EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS ECONÓMICOS, POSICIONÁNDOLO DE MANERA VANGUARDISTA, REPRESENTANDO ASÍ UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA LAS INVERSIONES; REFLEJÁNDOSE ELLO EN NUESTRA METRÓPOLI. EN MESES RECIENTES LA CRISIS DEL AGUA EN LA ENTIDAD, HA INTENSIFICADO SUS CONSECUENCIAS, CON LOS BAJOS NIVELES REGISTRADOS EN LAS PRESAS, LOS INICIOS DE UNA SEQUÍA EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DONDE SU MAYOR ACTIVIDAD ECONÓMICA ES LA GANADERÍA O LA SIEMBRA, CORTES DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS POR MENCIONAR ALGUNOS. SIN EMBARGO, ESTA NO ES LA PRIMERA VEZ EN QUÉ ATRAVESAMOS POR CIRCUNSTANCIAS COMO LAS QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO; DE 2011 A 2013 CRUZAMOS POR UNA LARGA SEQUÍA EN DONDE LAS TIERRAS SE QUEDARON SECAS, LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO VACÍOS, CULTIVOS Y ANIMALES DE CRIANZA MURIERON. POR ENDE, ES NECESARIO LLEVAR A CABO ACCIONES QUE INCENTIVEN EL USO RESPONSABLE DEL VITAL LÍQUIDO COMO PUEDEN SER:

* CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL EN EL USO DEL AGUA.
* CORTES DE AGUA PROGRAMADOS EN LA ENTIDAD
* SANCIONAR A QUIEN DESPERDICIE EL AGUA DE MANERA CONSTANTE.

NO OBSTANTE, TAMBIÉN DEBE DE PONERSE EL RENGLÓN EN LAS INDUSTRIAS O EMPRESAS QUE OCUPAN DE LOS CUERPOS DE AGUA PARA SUS ACTIVIDADES, SABEMOS QUE ÉSTAS PROVEEN DE EMPLEO A CIENTOS DE NUEVOLEONESES Y ATRAEN LAS INVERSIONES; PERO ESO NO LAS EXCLUYE DE LA CORRESPONSABILIDAD QUE TIENEN CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL ENTORNO LOCAL. SITUACIÓN QUE NO SOLO ES PARTICULAR EN LA ENTIDAD, SINO EN OTRAS REGIONES DEL PAÍS, DONDE SE VIVEN CONDICIONES SIMILARES DE ESTRÉS HÍDRICO, ESTAS SON RELACIONADAS A LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, PERO SE AGUDIZA EL PROBLEMA A LAS CONCESIONES Y TÍTULOS OTORGADOS DE MANERA MASIVA A LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS DE UNA CIERTA REGIÓN. A ESTE FENÓMENO SE LE HA LLAMADO COMO SOBRE-CONCESIÓN E INCLUSO PUEDE SER QUE SE CONSUMA MÁS DE LO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ABUSANDO DE FORMA DESMEDIDA DE UN RECURSO QUE SE ACABA. DIVERSOS ESTUDIOS A NIVEL NACIONAL ESTIMAN QUE LAS INDUSTRIAS CERVECERAS Y REFRESQUERAS USAN CADA AÑO DIEZ MILLONES 129 MIL 522 METROS CÚBICOS, ENTRE EL DESARROLLO DE SUS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES COTIDIANAS, SUMANDO QUE EL PRODUCTO FINAL EN TENDENCIA GENERA OTROS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN ADEMÁS DE DAÑOS A LA SALUD DEL CONSUMIDOR. A ESCALA NACIONAL, DE ACUERDO CON UN ESTUDIO PRESENTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA EN 2018; MÉXICO EXPERIMENTA UN GRADO DE PRESIÓN DEL 19.5%, LO CUAL SE CONSIDERA DE NIVEL BAJO, SIN EMBARGO, LAS ZONAS CENTRO, NORTE Y NOROESTE DEL PAÍS EXPERIMENTAN UN ALTO GRADO DE PRESIÓN[[1]](#footnote-1); ESTO ES RELACIONADO CON EL NIVEL DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE EXISTEN EN ESTAS REGIONES. OTRO PROBLEMA MÁS GRANDE QUE PUDIERA GENERARSE, ES QUE ESTOS GRANDES CONSUMIDORES DE AGUA, LO HICIERAN DE FORMA REGULAR, ES DECIR TENER O CONTAR CON POZOS DE AGUA SIN LAS CONCESIONES REQUERIDAS PARA SU USO Y CONSUMO. SI BIEN, EL DÍA DE HOY, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA CAINTRA SE MANIFESTÓ EN EL SENTIDO DE QUE LA INDUSTRIA SOLO CONSUME EL 7% DEL AGUA EN EL ESTADO, ESTO DEBE DE SER CORROBORADO PERFECTAMENTE POR LA CONAGUA, ANTE EL ESCENARIO TAN ADVERSO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS PASANDO. POR ELLO, EN ARAS DE BRINDAR SOLUCIONES EFECTIVAS, SOLIDARIAS Y PODER EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN MITIGAR LOS NIVELES CRÍTICOS DE AGUA, ES NECESARIO TENER EL CONOCIMIENTO TANTO DEL CONSUMO QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO LAS INDUSTRIAS QUE TIENEN LOS PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS AGUA QUE CRUZAN O EXISTEN EN LA ENTIDAD. ES MOMENTO DE DAR UN GIRO A LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTAMOS PASANDO. YA QUE SI BIEN, NO ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE OCURRE, SI DEBEMOS BUSCAR QUE SE LA ÚLTIMA; POR UN FUTURO PRÓSPERO, POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD, POR LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO PRIMERO**. **-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA ASAMBLEA:

* EL NUMERO DE CONCESIONES, OTORGADAS A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DEL SECTOR PRIVADO QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA EXPLOTACION, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS, ASÍ COMO LA DURACIÓN DE LAS MISMAS.
* LA CANITDAD DE METROS CUBICOS TOTALES QUE CONSUMIERON POR AÑO, DEL 2018 AL 2021, LAS INDUSTRIAS QUE CUENTAN CON CONSECIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA ENTIDAD.

**SEGUNDO**. **-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURARSE QUE TODOS LOS GRANDES CONSUMIDORES DE AGUA EN EL ESTADO, LO HAGAN BAJO LOS PERMISOS O CONSECIONES CORREPONDIENTES, Y EN EL CASO DE QUE ALGUNO LLEGARA A TENER POZOS DE AGUA DE FORMA IRREGULAR, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE DICHA AGUA PUEDA SER DISPUESTA PARA CONSUMO EN LOS HOGARES. MONTERREYT, NUEVO LEÓN, A MARZO DEL 2022. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. FERNANDO ADAME DORIA,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BIEN, PUES VOLVEMOS A TOCAR EL TEMA DE LAS INDUSTRIAS QUE TIENEN AGUA Y QUE PUES, HASTA CIERTO PUNTO LO QUE ENTIENDO ES QUE PUES LO COMPARTEN, HABRÍA QUE QUITÁRSELAS, YO CREO QUE SERÍA MUY FÁCIL PARA RESOLVER EL PROBLEMA POR PARTE DEL GOBIERNO, SI LA INDUSTRIA TIENE AGUA, PUES PERFÓRALE ENSEGUIDA, LA CALLE ES TUYA, ES UNA VÍA PÚBLICA, LA BAQUETA ES TUYA ¿POR QUÉ LE VAMOS A DESTRUIR A LA EMPRESA LO QUE VIENE CONSTRUYENDO CON MUCHOS AÑOS DE ESFUERZO Y DE TRABAJO? SI QUIERES EL AGUA QUE ESTÁ DENTRO DE LA EMPRESA, TE VAS A METER EN UN LÍO, PERFÓRALE AFUERA DE LA CALLE Y VAS A SACAR EL AGUA QUE LA EMPRESA TIENE ADENTRO, NO LOS MOLESTAS, NO VAS EN CONTRA DEL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE NUEVO LEÓN, QUE ES LA INDUSTRIA, EL CRECIMIENTO, EL CREAR EMPLEOS Y VA SER MÁS RÁPIDO Y TE VA QUITAR MENOS PROBLEMAS Y TIEMPO EL PERFORAR, QUE ES LO QUE ANDA HACIENDO AGUA Y DRENAJE PRECISAMENTE, PERFORANDO, ENCONTRANDO FUENTES DE SUMINISTRO PARA PODERLAS INCORPORAR A LA RED, INTENTAR IR A CERRAR EMPRESAS, PORQUE MUCHAS EMPRESAS SE TENÍAN QUE CERRAR, PORQUE TAL VEZ EL POZO DE AGUA SE ME HACE UN POCO DRAMÁTICO. YO ESTOY A FAVOR QUE SE REGULARICE, QUE SE ESTANDARICE, PERO NO QUE VAYA EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE EMPLEOS POR BUSCAR AGUA, QUE LA PUEDES ENCONTRAR EN CUALQUIER PARTE SI ES QUE EXISTE EN ESA ZONA DE ESA EMPRESA, EN CUALQUIER ÁREA MUNICIPAL, ESTATAL, PÚBLICA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PRESIDENTA, PARA APOYAR EL EXHORTO DE LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, EN EL SENTIDO QUE YO CREO DEJARLO SI MUY CLARO, POR LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ADAME, QUE NO ES CON NINGÚN OBJETIVO DE DAÑAR A QUIENES GENERAN EMPLEO EN NUESTRO ESTADO, A QUIENES RECONOCEMOS AMPLIAMENTE, SI NO, YO ME QUIERO AMPLIAR UN POQUITO, POR LA REUNIÓN QUE TUVIMOS EL DÍA DE AYER CON EL CONSEJO NUEVO LEÓN, SE MENCIONABA QUE YA EXISTEN SIETE EMPRESARIOS QUE NO ESTABAN CON EL USO DE ESAS AGUAS CONCESIONADAS Y QUE PODÍAN PONERLO A DISPOSICIÓN DEL ESTADO EN VIRTUD DE LA CRISIS, Y QUIERO ENTENDER QUE EN ESE SENTIDO VIENE, QUE SI HAY AGUA QUE NO SE ESTÁ APROVECHANDO O EN SU CASO POZOS QUE NO LOS ESTÉN UTILIZANDO YA, QUE PUDIÉRAMOS CONOCERLO, QUE TAL VEZ EL GOBIERNO DEL ESTADO YA LO ESTÉ HACIENDO, PERO QUE MEJOR QUE ENTRE MUCHOS FRENTES PODER DIRECCIONAR LAS FUERZAS PARA PODER LOGRAR ESTO, DEJAR ESE TEMA ASÍ Y YO NADA MÁS PEDIRLE A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, SI FUESE POSIBLE QUE EN ESA MISMA SOLICITUD QUE ELLA REALIZA, SE PUDIERA MANEJAR TAMBIÉN EL CONOCER DE LAS CONCESIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, DEL ESTUDIO QUE AYER NOS INFORMAN, EL 71% DE TODAS LAS CONCESIONES QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HA OTORGADO EN NUEVO LEÓN, ES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, NO ES DAÑAR TAMPOCO A NADIE QUE ESTÉ PRODUCIENDO EN EL SECTOR AGROPECUARIO, SIMPLEMENTE CONOCER CUÁNTAS CONCESIONES Y SI HAY PROPIEDADES O RANCHOS QUE TIENEN SUS PERMISOS, PERO QUE NO LOS ESTÉN UTILIZANDO A LO MEJOR YA POR MUCHOS AÑOS Y QUE TAMBIÉN PUDIERA SER UN APORTE SIMPLEMENTE PARA TENERLOS EN UNA SALA DE ESPERA ANTE ESTA CRISIS VERDAD, SABER QUE EXISTEN ALGUNOS POZOS QUE YA NO SE ESTÉN UTILIZANDO Y QUE EL DÍA DE MAÑANA SE PUDIERAN UTILIZAR TAMBIÉN PARA DOTAR DE AGUA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE SABEMOS QUE EL GRAN NÚMERO DE POZOS DEL ÁREA AGROPECUARIA ESTÁN FUERA DE LA MANCHA DE MONTERREY, PERO EL CONOCER QUE EXISTE AHÍ UN ACUÍFERO IMPORTANTE Y QUE NO ESTÉ EN USO SIN PERJUDICAR A NADIE, PUES EL DÍA DE MAÑANA PUDIERA SER IMPORTANTE PARA AGUA Y DRENAJE, ANTE ESTA CRISIS QUE SE ESTÁ VIVIENDO O A FUTURO EN OTRAS CRISIS, SIMPLEMENTE SERÍA ESO, SI ESTUVIERA DE ACUERDO LA DIPUTADA, EL PODER ANEXAR QUE TAMBIÉN SEA LA CUESTIÓN AGROPECUARIA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA:** “GRACIAS DIPUTADO. ¿ENTONCES LO QUE USTED MENCIONA ES AÑADIR AL EXHORTO QUE ACABA DE DAR LECTURA LA DIPUTADA?”.

**C. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA:** “SI LO CONSIDERA PRUDENTE LA DIPUTADA”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “LE PREGUNTO SI ESTÁ DE ACUERDO EN LO QUE ACABA DE MENCIONAR AÑADIR A SU EXHORTO LO QUE ACABA DE MENCIONAR EL DIPUTADO DANIEL”.

**C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ:** “CON GUSTO COMPAÑERO DANIEL, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL DAR A CONOCER ESOS POZOS EN LOS SECTORES AGROPECUARIOS DEFINITIVAMENTE, Y TENER UN REGISTRO CLARO, DE TODOS LOS POZOS QUE EXISTEN Y EL EXHORTO IBA EN EL SENTIDO COMO DICE MI COMPAÑERO DANIEL, DEFINITIVAMENTE NO QUEREMOS AFECTAR A LAS EMPRESAS QUE TANTO TRABAJO DAN A LOS NUEVOLEONESES, COMO LO MENCIONÉ EN EL EXHORTO, SI NO MÁS BIEN QUE SE HAGAN, QUE SE EXPONGAN LOS POZOS QUE YA EXISTEN PARA PODER APROVECHARLOS AHORITA ANTE ESTA SITUACIÓN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,** QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “HOLA, PUES IGUAL PARA SUMARNOS AL EXHORTO QUE PRESENTÓ LA COMPAÑERA PERLA, QUE DE HECHO ESTUVIMOS PLATICANDO EN LO PERSONAL ACERCA DE ESTA PROBLEMÁTICA, INTERCAMBIANDO IDEAS Y ES MUY IMPORTANTE QUE CONAGUA NOS INFORME CUÁLES SON LAS CONCESIONES QUE SE TIENEN OTORGADAS A LAS EMPRESAS Y COMO BIEN LO MENCIONABA LA COMPAÑERA EN SU EXPOSICIÓN, QUE OS DIGAN TAMBIÉN CUÁNTOS METROS CÚBICOS SON LOS QUE ESTÁN CONSUMIENDO, ES IMPORTANTE QUE SI HAY ALGÚN POZO QUE ESTÉ OPERANDO DE FORMA IRREGULAR, QUE ESTOS SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL CONSUMO DEL AGUA PARA TODAS Y PARA TODOS, Y ME SUMO TAMBIÉN, DE HECHO LES APROVECHO PARA INFORMAR QUE EL DÍA LUNES ESTUVE CON EL DIRECTOR DE CONAGUA, Y ESTUVIMOS PUES INTERCAMBIANDO PUNTOS DE VISTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA, HAY ENTERA DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR GERMÁN PARA ENTRARLE Y SOLUCIONAR EL TEMA, SE COMPROMETIÓ A ESTAR PERSONALMENTE ATENDIENDO EL TEMA DE NUEVO LEÓN, ENTONCES ESTOY SEGURA DE QUE ESTE EXHORTO VA TENER MUY BUEN CAUCE. ES IMPORTANTE QUE SE SEPA QUE NO ES NINGÚN ATENTADO, NI ES NADA CONTRA LAS Y LOS EMPRESARIOS QUE TANTO TRABAJO OTORGAN EN NUEVO LEÓN, COMO LO DECÍAN MIS COMPAÑEROS, PERO SI INVITAR A QUE HAGAMOS CONCIENCIA A TODAS Y TODOS, PORQUE NECESITAMOS BUSCAR ADEMÁS DE SALIR DE ESTA SITUACIÓN, PUES UN A LARGO PLAZO, CUÁL VA SER LA SOLUCIÓN, HABLAR CON ELLOS PARA EVITAR QUE HAYA SOBREEXPLOTACIÓN EN LOS POZOS PARA MEDIRLOS Y QUE NO SE EXCEDAN DE EL AGUA QUE NECESITAMOS TODAS Y TODOS, SOBRE TODO TAMBIÉN QUE BUSQUEMOS OTRAS FORMAS DE INVERSIÓN PARA CUIDAR NUESTRA AGUA Y AHORITA QUE EL DIPUTADO DANIEL HABLABA SOBRE EL TEMA AGRÍCOLA, PUES TAMBIÉN TENEMOS QUE INVITAR A PROGRAMAS DE REÚSO DEL AGUA Y SOBRE TODO, PUES IR BUSCANDO ALGUNAS TÉCNICAS PARA EL RIEGO, PARA TAMBIÉN EVITAR QUE SE DESPERDICIE EL VITAL LÍQUIDO. ENTONCES ENHORABUENA COMPAÑERO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. – **QUIENES SUSCRIBEN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA**, CON EL PERMISO DE USTEDESME PERMITO DAR LECTURA AL PRESENTE POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN “NUEVA RUTA, INCLUIR PARA SER IGUALES” QUE SE PONDRÁ EN MARCHA POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL QUE TIENE EL OBJETIVO DE COMBATIR LA POBREZA E IMPLEMENTAR UNA ALTERNATIVA PARA ACELERAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES EN NUEVO LEÓN. EL DESARROLLO SOCIAL DE UN ESTADO DEBE SUSTENTARSE EN UN MARCO INSTITUCIONAL QUE CONTRIBUYA A MODIFICAR LA INEQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS QUE GENERA EL DESARROLLO ECONÓMICO. EN NUEVO LEÓN, EL MARCO NORMATIVO Y LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS RECONOCEN LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN, ASÍ MISMO COMO LA DEUDA HISTÓRICA CON LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DE NUESTRA CIUDAD, CUYA REALIDAD SE HA ENCRUDECIDO POR LOS ESCENARIOS DE PANDEMIA, POR ELLO, ES NECESARIO ATENDER A LAS FAMILIAS CON UN ESFUERZO DECIDIDO, CON LA COLABORACIÓN CONJUNTA DE TODAS Y TODOS PARA ATENDER LA POBREZA MEDIANTE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SUS NECESIDADES. LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL SUCEDE CUANDO NO SE TIENE GARANTIZADO EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y NO SE CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS, LO QUE SE TRADUCE EN UNA MALA ALIMENTACIÓN, EL NO ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS DE SALUD, LA VIDA EN HACINAMIENTO, ASÍ COMO UN DEFICIENTE ACCESO SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA Y REZAGO EDUCATIVO. COMO SABEMOS, NUEVO LEÓN OCUPA EL TERCER LUGAR EN LA CONTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO CON UNA APORTACIÓN TOTAL DEL 8.7%, EL PRIMER LUGAR EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EL SEGUNDO LUGAR EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA, ESTA REALIDAD ECONÓMICA DEBE ENCONTRAR UNA ARMONIZACIÓN CON LA POLÍTICA SOCIAL QUE SE IMPLEMENTA EN FAVOR DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN POBREZA EN NUESTRA CIUDAD. ES NECESARIO MANTENER NUESTRO LIDERAZGO ECONÓMICO, PERO, GARANTIZANDO LA MOVILIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS, CORRIGIENDO LOS DIVERSOS ERRORES QUE SE VIENEN ARRASTRANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL EN NUESTRA ENTIDAD, TALES COMO: LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DESCOORDINADAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN LA QUE SE DUPLICAN ACCIONES PÚBLICAS, LO QUE HA PROVOCADO UNA MALA EJECUCIÓN DE LOS ESCASOS RECURSOS DISPONIBLES Y UNA ATENCIÓN DEFICIENTE DE LAS FAMILIAS. ANTE ESTE PANORAMA, LA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA PROPUESTO COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN, CONSISTE EN DIRIGIR LA ACCIÓN PÚBLICA HACIA OBJETIVOS RELACIONADOS CON REDUCIR LA MARGINACIÓN, LA VULNERABILIDAD, LA EXCLUSIÓN Y LA DESIGUALDAD. ENTRE LOS COMPONENTES MÁS IMPORTANTES DE DICHA POLÍTICA DE DESARROLLO, SE ENCUENTRA LA ADECUACIÓN AL MARCO INSTITUCIONAL, ESFUERZO DONDE ESTA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA HA PARTICIPADO DE FORMA ACTIVA AL APROBAR LA REFORMA A LA “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” CONCIBIENDO UN GABINETE DE “IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS”, CUYA FINALIDAD ES BRINDAR LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA LA SOCIEDAD, HACIENDO DEL ESTADO UN MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y DESARROLLARSE, A TRAVÉS DE POLÍTICAS SOCIALES QUE LOGREN UNA VERDADERA INCLUSIÓN, DICHO MARCO NORMATIVO PERMITE AMPLIAR LA VISIÓN Y LA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, PERMITIENDO COLABORAR Y TRABAJAR DE FORMA TRANSVERSAL LA POLÍTICA SOCIAL CON LAS DEMÁS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL E INICIATIVA PRIVADAS, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, ESPECIALMENTE DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O MARGINADOS. EN ESTE SENTIDO, EL DÍA DE HOY EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PRESENTÓ ANTE LA SOCIEDAD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUNCIONARIOS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO PARA EL PROGRAMA “NUEVA RUTA”. CABE MENCIONAR QUE DESDE ESTE PARLAMENTARIO HEMOS RESPALDADO ESTA NUEVA VISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, AL APROBAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 CON UN ENFOQUE SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS. LA “NUEVA RUTA” REPRESENTA UNA NUEVA VISIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA SUPERAR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL, AL INVOLUCRAR A DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, ES DE CARÁCTER ESTATAL, TRANSVERSAL E INTERSECTORIAL, COORDINADA POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, QUE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HOGARES MÁS POBRES, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO Y EL ACCESO PREFERENTE A LA OFERTA PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADA, EN ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, GENERACIÓN DE INGRESOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL. MEDIANTE LA REALIZACIÓN CONJUNTA, INTERINSTITUCIONAL, SIMULTÁNEA Y ARTICULADA DE ACCIONES QUE ATIENDAN LOS ORÍGENES Y CONSECUENCIAS DE LAS DESIGUALDADES DEL ESTADO Y QUE DEN ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EFICIENTE, POR ELLO, LA “NUEVA RUTA” REPRESENTA UN ESFUERZO DE COORDINACIÓN SIN PRECEDENTES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES EN NUEVO LEÓN, ACERCANDO LA OFERTA DE PROGRAMAS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES A LAS FAMILIAS EN POBREZA Y VULNERABILIDAD, DANDO UN SEGUIMIENTO CON ACCIONES PUNTUALES QUE SE DETERMINARÁN POR 5 GRUPOS DE TRABAJO: GRUPO DE VIVIENDA; GRUPO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL; GRUPO DE EDUCACIÓN; GRUPO DE ALIMENTACIÓN; Y GRUPO DE INGRESO Y PRECIOS. DICHOS PROGRAMAS BUSCAN ATENDER 40,000 FAMILIAS CONTEMPLADAS EN 5 REGIONES: PERIFÉRICA, URBANA, NORTE, CITRÍCOLA Y SUR. EL PROGRAMA PARTE DE FOCALIZAR LAS ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA IDENTIFICANDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA ABSOLUTA Y RELATIVA EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO, A TRAVÉS DE LA FOCALIZACIÓN ESPACIAL CON BASE A LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD. POR ELLO, ES NECESARIO EL COMPROMISO DE TODOS SECTORES Y NIVELES DE GOBIERNO, DONDE DE MANERA COLABORATIVA Y ARTICULADA SE BUSCA SU COLABORACIÓN PARA ELABORAR LOS DIAGNÓSTICOS QUE GARANTICEN EL ACCESO PLENO A LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS NEOLEONESES. ES URGENTE Y NECESARIO QUE SUMEMOS FUERZAS PARA ACELERAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES EN NUEVO LEÓN, REDUCIENDO LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD CON LA APLICACIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL Y MULTIDIMENSIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES NO TENGO MÁS QUE CELEBRAR QUE EL DÍA DE HOY SE DA A CONOCER ESTE GRAN PROGRAMA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTRAR AL FONDO DEL PROBLEMA DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD NO ES UNA TAREA SENCILLA, ATREVERSE A HACERLO, ES UN GRAN RETO Y CREO QUE ESTE GOBIERNO LO HA ASUMIDO DE ESA MANERA Y TAMBIÉN SE QUE, A TRAVÉS DE ESTE CONGRESO, HEMOS HECHO LA PARTE QUE NOS CORRESPONDE PARA PODER APOYAR EN TODO LO QUE SEA NECESARIO, ESTA TAREA QUE HOY INICIA, TIENE QUE LLEVAR UNA SECUENCIA DE ACCIONES EN LA QUE DE TODAS MANERAS TENDRÍAMOS UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y NO SOLAMENTE NOSOTROS, SI NO TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, LA ACADEMIA, LA SOCIEDAD CIVIL, LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y TODOS LOS AQUELLOS QUE TIENEN ALGUNA PARTICIPACIÓN; ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE ASÍ COMO ESTÁ FOCALIZADA AHORITA A AQUELLOS SECTORES DONDE SE REQUIERE MAYOR ATENCIÓN, ES TAMBIÉN DONDE NECESITAMOS TAMBIÉN LA ACTUACIÓN DIRECTA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SE QUE TODOS EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES HAN HECHO UN ESFUERZO POR SACAR ADELANTE CADA UNA DE SUS COMUNIDADES, PERO NUNCA ES SUFICIENTE, Y ES AHÍ DONDE ES MUY IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y TAMBIÉN LOS ALCALDES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PODAMOS EMPEZAR A TRABAJAR DE MANERA COORDINADA. ESTE ESFUERZO ES UN AHORA SI VAMOS A ENTRARLE A FONDO, AHORA SI VAMOS A TRATAR DE RESOLVER ESA DESIGUALDAD, Y QUE ESTA INFORMACIÓN QUE HOY CONOCEMOS, Y QUE TIENE UNA BASE SÓLIDA Y CIENTÍFICA A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN DE CONEVAL, QUE TAMBIÉN ESTE SEGUIMIENTO SE PUEDA DAR Y SEA PALPABLE PARA TODOS. LO QUE QUEREMOS ES UN ESTADO DE AVANZADA, UN ESTADO PUJANTE TAMBIÉN, PERO TAMBIÉN MENOS DESIGUAL. ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR TAMBIÉN, QUE ESTO QUE TAMBIÉN MENCIONÓ HOY EL GOBERNADOR, QUE SOMOS EL ESTADO QUE MÁS DISCRIMINA, TENEMOS QUE DEJARLO ATRÁS, TENEMOS QUE PENSAR EN TODOS COMO SOCIEDAD Y DEJAR DE VER ESAS DIFERENCIAS QUE TENEMOS ENTRE NOSOTROS Y VERNOS MÁS COMO ESA SOCIEDAD EN CONJUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP.** **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES DEFINITIVAMENTE PARA UNIRME AL POSICIONAMIENTO DE LAS COMPAÑERAS QUE ME ANTECEDIERON, LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE FUE UN PROGRAMA QUE MUESTRA MUCHÍSIMO TRABAJO, MUESTRA ESPECÍFICAMENTE PASO A PASO LO QUE SE VA LOGRAR CON ESTA RUTA, CABALMENTE LA LLAMARON RUTA Y BUENO, HAY UN DEJO DE CONFIANZA SOBRE TODO QUIEN VA ESTAR ENCABEZANDO ESOS TRABAJOS, QUE ES LA LICENCIADA MARTHA HERRERA Y TAMBIÉN HAY ALGO DE MUCHÍSIMA CONFIANZA PORQUE HOY POR PRIMERA OCASIÓN, YO VI Y VAYA QUE SOY TRES VECES DIPUTADA, EL ESTILO DE TRABAJO QUE SE VA REALIZAR O QUE SE PROMETE REALIZAR Y ESTAREMOS AHÍ OBVIAMENTE PARA CUESTIONARLO Y SI NO OBVIAMENTE PARA FELICITAR, PERO SOBRE TODO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO, QUE ESTÁN AHORITA INCLUYENDO DE VIVA VOZ A LOS SECRETARIOS QUE TENDRÁN QUE MOVILIZAR TODAS LAS COSAS QUE HACEN EL CONJUNTO DE LA RUTA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, OBVIAMENTE LA SEÑORA MARTHA HERRERA Y ESTUVO POR AHÍ PUES, LA SECRETARÍA DE LA MUJER, QUE ENCABEZA COMO BIEN LO DIJO SAMUEL GARCÍA EL GOBERNADOR, PUES BUENO LAS CHICAS SÚPER PODEROSAS, ASÍ LAS LLAMÓ; ESTOY MUY FELIZ PORQUE ESTE TRABAJO LO ENCABEZAN CUATRO MUJERES QUE TIENEN EN SUS MANOS PUES UN PROYECTO QUE NUEVO LEÓN ESPERA EL DÍA DE HOY, Y BUENO A TRAVÉS DE NOSOTROS COMO LO COMENTARON, CONGRESO DEL ESTADO ESTAREMOS APOYANDO PUES ESTE TRABAJO PARA CULMINAR PUES EL TEMA DE LA INCLUSIÓN E IR TRABAJANDO EN PRO DE QUE SE VAYA ACABANDO LA POBREZA QUE EXISTE EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. GRACIAS, BUENAS TARDES A TODOS. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y LOS DIPUTADOS** **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD “LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) SON UN GRUPO DE AFECCIONES DIVERSAS. SE CARACTERIZAN POR ALGÚN GRADO DE DIFICULTAD EN LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA COMUNICACIÓN. OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTAN SON PATRONES ATÍPICOS DE ACTIVIDAD Y COMPORTAMIENTO; POR EJEMPLO, DIFICULTAD PARA PASAR DE UNA ACTIVIDAD A OTRA, GRAN ATENCIÓN A LOS DETALLES Y REACCIONES POCO HABITUALES A LAS SENSACIONES. APROXIMADAMENTE UNO DE CADA 160 NIÑOS TIENE UN TEA .”[[2]](#footnote-2) LAS, NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO NECESITAN RECIBIR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, CON TERAPEUTAS, NEURÓLOGOS, DONDE SE LES IMPARTA TALLERES OCUPACIONALES, ENCONTRAR UN LUGAR QUE LOS AYUDE CON SU DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL E INTEGRARLOS A LA SOCIEDAD, PADRES E HIJOS DEBEN RECIBIR APOYO POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES. PARA ELLO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY EXISTE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL AUTISMO PERTENECIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE DICHO MUNICIPIO, CUYO OBJETIVO ES: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TEA A TRAVÉS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DESDE UN ENFOQUE FAMILIAR Y PERSPECTIVA DE DERECHOS PARA SU PLENA INCLUSIÓN. [[3]](#footnote-3) EN DICHA CLÍNICA SE RECIBE A LAS PERSONAS MENORES PARA REALIZAR UNA VALORIZACIÓN INICIAL, SE LES ASIGNA UN TRATAMIENTO, SE INFORMA AL EQUIPO DE TRABAJO PARA SU ATENCIÓN, EL USUARIO ACUDE A SUS TERAPIAS Y A LOS PADRES SE LES DA UNA RETROALIMENTACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DEL TRATAMIENTO. ADEMÁS, EN ESTA CLÍNICA SE REALIZAN ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN, SE LLEVA UN REGISTRO DIARIO DE PSICOLOGÍA, DE TERAPIA OCUPACIONAL Y DE LENGUAJE.[[4]](#footnote-4) COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE LO MÁS PRECIADO ES LA SALUD Y MÁS SI SE TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ACUDEN A ESTE TIPO DE CLÍNICAS PARA SER ATENDIDOS POR EL TEA. BAJO DICHO RAZONAMIENTO LOS LUGARES ESPECIALIZADOS PARA BRINDARLES TERAPIAS NECESITAN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, YA QUE LO QUE SE BUSCA ES AYUDARLOS A SER CADA VEZ MÁS INDEPENDIENTES, POR LO QUE UN FACTOR PRIMORDIAL ES CONTAR CON LOS SUFICIENTES ESPECIALISTAS PARA REALIZAR LAS TERAPIAS QUE REQUIERAN Y DE ESTA MANERA PROPORCIONAR AYUDA PSICOLÓGICA TANTO A LOS MENORES COMO A LOS PADRES DE ÉSTOS. LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL AUTISMO, ATIENDE APROXIMADAMENTE A 200 MENORES PARA TERAPIAS Y TRATAMIENTOS; NO OBSTANTE, DIVERSOS PADRES DE FAMILIA HAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN DADO QUE A SU CONSIDERACIÓN HACE FALTA UN MAYOR NÚMERO DE ESPECIALISTAS QUE LOS ATIENDAN, A LO QUE UN GRUPO DE MADRES, PREOCUPADAS POR EL BIENESTAR DE SUS HIJAS E HIJOS, SE HA MANIFESTADO PARA QUE SE LES BRINDE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD. CABE RECORDAR QUE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 5, FRACCIONES III Y V EN LO QUE SE REFIERE A PRINCIPIOS, MENCIONA Y GARANTIZA LA APLICABILIDAD DE LA IGUALDAD Y LA INVIOLABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA O CON TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, POR LO QUE DEBEMOS DE DAR NUESTRO MÁXIMO ESFUERZO PARA HACER VALIDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY. ES PRECISO, SER EMPÁTICOS CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO CON SUS PADRES Y MADRES, QUE EN MUCHAS OCASIONES VIVEN SITUACIONES QUE LES GENERAN INCERTIDUMBRE E INCLUSO AFECTACIONES EN SU ECONOMÍA, Y ESTE ES UNO DE ESOS CASOS. POR TODO ELLO, Y EN ARAS DE LOGRAR TRATAMIENTOS DE CALIDAD Y MEJORES RESULTADOS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS EN LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL AUTISMO ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTÁ HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO POR FAVOR PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXHORTA** AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE INFORME DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL AUTISMO DEL DIF DE MONTERREY, LO SIGUIENTE:

* EL NÚMERO DE PACIENTES DE ESPECTRO AUTISTA A LOS QUE SE LES BRINDA EL SERVICIO;
* LAS CAUSAS DE LA FALTA DE PERSONAL EN DICHA CLÍNICA;
* SI LOS PACIENTES DE LA CLÍNICA HAN SIDO CANALIZADOS QUIZÁS A OTRAS CLÍNICAS PARA CONTINUAR CON SUS TRATAMIENTOS; Y
* LAS ESTRATEGIAS PARA QUE SE GARANTICE EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES CON AUTISMO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY.

FIRMAN ESTA SOLICITUD, SU SERVIDORA LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ASÍ COMO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP.** **GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, SOLAMENTE PARA APOYAR EL EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA ANITA GONZÁLEZ, Y TAMBIÉN PARA PRECISAR QUE HACE FALTA MUCHA CULTURA EN ESTE TIPO DE PADECIMIENTOS, HAY UN DICHO QUE DICE QUE TODOS EN ALGÚN MOMENTO TENEMOS UN GRADO DE AUTISMO, UNOS MÁS QUE OTROS, PERO SI HAY FAMILIAS QUE SUFREN CON ESTO Y COMO DICE ANITA, A VECES ESTÁN SOLOS; HAY, CREO EN APODACA TIENEN UNA CLÍNICA AHÍ Y LES DAN UNA ATENCIÓN DE LO MEJOR QUE HAY EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGO ENTENDIDO, Y SI MONTERREY TIENE UNA PUES SI VALE LA PENA SABER QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, PORQUE REALMENTE SI HAY MUCHAS NECESIDADES Y MUCHAS CARENCIAS PARA LAS PERSONAS O LAS FAMILIAS QUE REALMENTE SUFREN CON UNA SITUACIÓN ASÍ, ENTONCES SOLAMENTE PARA APOYAR LA MOCIÓN DE MI COMPAÑERA ANITA GONZÁLEZ. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, A LA **C. DIP.** **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. BUENO, PARA EXPRESAR QUE COINCIDIMOS LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y EN LO PERSONAL COINCIDIMOS QUE SI ES IMPORTANTE QUE SE DE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PRESENTEN UN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y AL ENTERARME DE LO QUE ESTABA SUCEDIENDO, ME COMUNIQUÉ CON LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA CLÍNICA INTEGRAL DE ATENCIÓN A NIÑOS CON AUTISMO Y TAMBIÉN A LA PERSONA ENCARGADA DEL DIF, Y ELLOS ME COMENTARON QUE ELLOS SON CONSCIENTES DE QUE SE DEBE DAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y ES POR ESO QUE EMPRENDIERON CIERTAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y PARA PROPORCIONAR CAPACITACIONES PARA MEJORAR AL PERSONAL, TAMBIÉN SE CREARON PROGRAMAS PARA PODER ENRIQUECER LA ATENCIÓN QUE SE LE DA A LOS MENORES, Y TAMBIÉN SE HICIERON CAMBIOS ADMINISTRATIVOS EN EL PERSONAL PARA INTEGRAR A LAS PERSONAS QUE TENGAN EL PERFIL IDÓNEO PARA DAR ESA ATENCIÓN DE CALIDAD QUE SE BUSCA, YO CREO QUE NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA CON LAS PERSONAS ENCARGADAS TANTO DE LA CLÍNICA COMO DEL DIF PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO EN ESTE EXHORTO, Y BUENO YO QUISIERA TAMBIÉN AÑADIR QUE ESTA CLÍNICA PUES ES UN MEDIO EN DONDE TAMBIÉN VIENEN DIFERENTES PERSONAS DE OTROS MUNICIPIOS A SER ATENDIDAS Y YO QUISIERA PEDIRLE A MI COMPAÑERA QUE PUDIÉRAMOS TAMBIÉN AÑADIR OTRO ACUERDO EN DONDE VIENDO ESTA NECESIDAD DE QUE TAL VEZ EN OTROS MUNICIPIOS NO HAYA PROGRAMAS O CLÍNICAS QUE ATIENDAN A LOS MENORES CON AUTISMO, QUE PUDIÉRAMOS TAMBIÉN AÑADIR UN EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE NOS EXPLIQUEN O OS INFORMEN SOBRE SI TIENEN PROGRAMAS QUE ATIENDAN A MENORES CON AUTISMO Y DE SER QUE NO LOS TENGAN, QUE SE DESTINE UN RECURSO PARA QUE ESTOS PROGRAMAS PUEDAN SER CREADOS, TODO CON LA INTENCIÓN DE PODER MEJORAR LA CALIDAD EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, OBVIAMENTE RESPETANDO EL PUNTO QUE YA TIENE MI COMPAÑERA. MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA ANA GONZÁLEZ, ACEPTA LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA TABITA ORTIZ”.

**C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** “SI CLARO DIPUTADA PRESIDENTA, CON MUCHO GUSTO, NADA MÁS SOLICITAR QUE NO SE PIERDA EL SENTIDO DEL EXHORTO, QUE ES SOLICITAR QUE LOS PEQUEÑOS QUE ACUDEN A ESTE CENTRO TENGAN SUS TRATAMIENTOS ADECUADOS, DEBIDO A QUE, LO QUE COMENTABAN LAS MADRES DE FAMILIA ES QUE SE INTERRUMPÍA UN POCO EL TRATAMIENTO Y BUENO SABEMOS QUE TODOS LOS NIÑOS QUE CUENTAN CON ESTA CONDICIÓN, QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADOS CON EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, NO PUEDEN ESTAR CAMBIANDO DE UN DÍA PARA OTRO SUS TRATAMIENTOS, ENTONCES ENCANTADA DE INCLUIR LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA TABITA, PARA SABER QUÉ ESTÁN HACIENDO EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, PERO QUE NO SE PIERDA EL SENTIDO, LO PIDO DE FAVOR A NUESTROS COMPAÑEROS QUE LO ESTARÁN TRABAJANDO PARA QUE NO SE PIERDA EL SENTIDO, QUE SE TOME COMO UN SEGUNDO PUNTO, PORQUE PUES LO PRIMERO SI NOS GUSTARÍA SABER QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y DE QUE MANERA SE PUEDE APOYAR PARA QUE LOS PEQUEÑOS NO PIERDAN SU TRATAMIENTO QUE YA LLEVAN AÑOS LLEVÁNDOLO A CABO”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTO SE AGREGARÍA EN UN SEGUNDO PUNTO AL ACUERDO QUE USTEDES PRESENTARON, EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA DE USTEDES CONTINÚA, ESTO ES UNA ADICIÓN A LA PROPUESTA ORIGINAL QUE USTED PRESENTÓ”.

**C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** “TOTALMENTE PRESIDENTA”

**C. PRESIDENTA:** “SI ES ACEPTADA DIPUTADA TABITA ORTIZ, NADA MÁS LE PEDIRÍA QUE NOS HICIERA LLEGAR LA PROPUESTA A LA MESA DIRECTIVA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “SOLO ACLARAR QUE ESO MENCIONÉ, QUE SE RESPETARA EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA Y SE HICIERA LA ADICIÓN QUE ESTOY MENCIONANDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR, AL **C. DIP.** **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, AGRADECER A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE NOS HAYA PERMITIDO PARTICIPAR, EL ANTECEDENTE DE ESTO ES QUE EL LUNES PASADO, LLEGARON UNOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA CON ALGUNAS NIÑAS Y NIÑOS QUE TIENEN EL ESPECTRO DEL AUTISMO Y NOS FUERON A PLANTEAR SU PROBLEMÁTICA Y LO QUE EN SU OPINIÓN ESTABA SUCEDIENDO EN ESTA CLÍNICA, NOSOTROS EL INTERÉS QUE TENEMOS AQUÍ PRIMERO QUE NADA COMO CONGRESO, PUES NUESTRA OBLIGACIÓN ES RECIBIR A LAS Y LOS CIUDADANOS, ATENDERLOS Y EN SU CASO CAUSARLOS, DARLES UNA ASESORÍA O EN SU CASO COMO ES ESTE, EL PEDIR OPINIÓN DE QUE ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. CABE SEÑALAR QUE EL AUTISMO ES UNA CONDICIÓN PERMANENTE, QUE SE PRESENTA CADA VEZ MÁS EN NUESTRA SOCIEDAD, MUY PROBABLEMENTE EN OTRAS ÉPOCAS, NI SIQUIERA SE LOGRABA DETECTAR, PERO ESTA CONDICIÓN PERMANENTE AL SER TRATABLE, PERMITE QUE CON LAS TERAPIAS CONDUCENTES, LAS PERSONAS PUEDAN INTEGRARSE ACTIVAMENTE EN LA SOCIEDAD Y POR ESO ES LA NECESIDAD DE ESTE ACUERDO QUE COINCIDIÓ QUE ACUDIERON CON ALGUNOS DIPUTADOS DEL PRI, QUE ACUDIERON CON ALGUNOS DIPUTADOS, O CON LA BANCADA MORENA Y PLATICAMOS, Y POR ESO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO DE MANERA MUY RESPETUOSA, NO SIN ANTES SEÑALAR INCLUSO QUE ESTA CLÍNICA FUE CREADA EN LA ADMINISTRACIÓN DE MARGARITA ARELLANES Y A VENIDO FUNCIONANDO CON DIVERSAS ALCALDÍAS Y QUE ES IMPORTANTE QUE SE MANTENGA PORQUE YA HAY MUCHAS PERSONAS QUE RECIBEN ESTA TERAPIA Y QUE SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO PUDIERA SEGUIR, PUES SALDRÍA AFECTADO, TAL VEZ INCLUSO DEBERÍAMOS DE CONSIDERAR MÁS ADELANTE EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO, BUSCAR ALGUNA BOLSA Y AYUDAR PARA QUE LO QUE TAMBIÉN EL OTRO PLANTEAMIENTO QUE HACEN EN LOS MUNICIPIOS, VER SI HAY POSIBILIDAD Y CONDICIONES DE QUE SE ABRAN MÁS TERAPIAS O EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, VER QUÉ ESTÁ HACIENDO. EL AUTISMO ES UNA REALIDAD QUE SE VE DÍA A DÍA EN NUESTRO ESTADO CON DIFERENTES ESPECTROS Y QUE ME PARECE QUE COMO SOCIEDAD Y COMO CONGRESO HABLA MUY BIEN, QUE PRIMERO QUE NADA QUE ESCUCHEMOS A LAS PERSONAS QUE VAN, TOCAN LA PUERTA, LOS ATENDAMOS Y QUE AHORA SALGA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE OBVIAMENTE VAMOS IR A FAVOR PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ESTAMOS ESCUCHANDO A LOS CIUDADANOS Y ATENDIENDO A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERE DE NUESTRA AYUDA. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y DE NUEVA CUENTA GRACIAS A LA DIPUTADA PROMOVENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. EN LA ÚLTIMA DÉCADA, LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE SE HAN AGUDIZADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PARA NADIE ES UN SECRETO QUE LA CONTAMINACIÓN CAUSA ESTRAGOS EN LA SALUD Y EN LA ECONOMÍA. A PESAR DE SER UNA CIUDAD CON ALTO DESARROLLO ECONÓMICO, EL TEMA AMBIENTAL PARECE HABER SIDO VÍCTIMA CON ESTE AVANCE. SI ME PERMITE PRESIDENTA, LE PIDO APOYO CON MEDIOS AUDIOVISUALES POR FAVOR....

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR, PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL MATERIAL AUDIOVISUAL, EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO,** CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. YA HACE ALGUNOS AÑOS LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) DIO A CONOCER QUE MONTERREY ERA LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DEL CONTINENTE AMERICANO. DE MANERA COINCIDENTE, TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) SEÑALÓ QUE MONTERREY ERA LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DEL PAÍS. ESTOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, LAMENTABLEMENTE, HAN GENERADO AFECTACIONES GRAVES EN LA SALUD DE TODOS LOS REGIOMONTANOS. EN ESTE AÑO, DIVERSOS FUNCIONARIOS E INVESTIGADORES HAN COINCIDIDO EN CÓMO LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DISMINUYE LA CALIDAD DE LA SALUD Y SOBRE TODO LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. LA SUBSECRETARIA DE SALUD, LILIA GARCÍA, SOSTUVO QUE DE ACUERDO CON EL CENTRO UNIVERSITARIO CONTRA EL CÁNCER DE NUEVO LEÓN, SE HA ENCONTRADO UNA RELACIÓN ENTRE LA INCIDENCIA Y LA ZONA GEOGRÁFICA DE VIVIENDAS CON LOS PACIENTES, LA CUAL COINCIDE CON LOS SITIOS QUE HABITUALMENTE REPORTAN LOS NIVELES MÁS ALTOS DE CONCENTRACIONES DE PARTÍCULAS NOCIVAS CON EL AIRE. DE MANERA TAMBIÉN COINCIDENTE, EL NEUMÓLOGO, RODOLFO POSADAS, COINCIDE EN QUE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE YA SE HA CONSTITUIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE A LARGO PLAZO PUEDE DESENCADENAR EN CÁNCER PULMONAR O INCLUSO CON OTROS TIPOS, YA QUE LAS PARTÍCULAS CONTAMINANTES PUEDEN LLEGAR A LA SANGRE POR LAS VÍAS RESPIRATORIAS Y DETONAR LA APARICIÓN DE TUMORES. UN ESTUDIO REALIZADO POR INVESTIGADORES DEL TEC DE MONTERREY REVELÓ UNA POSIBLE RELACIÓN ENTRE LA MALA CALIDAD DEL AIRE Y LOS NACIMIENTOS DE NIÑOS CON LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO (LPH) EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y, POR SI FUERA POCO, EL DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, **EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ,** REVELA QUE LA **CONTAMINACIÓN** HA GENERADO A **NIÑOS Y JÓVENES** CONJUNTIVITIS, ASMA Y OTRAS DIFICULTADES RESPIRATORIAS. PERO, ADEMÁS, TAMBIÉN COINCIDIÓ EN QUE ESTE PROBLEMA ESTÁ RELACIONADO CON EL **CÁNCER.** DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO (SIMA), DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL AÑO PASADO EL 56% DE LOS 365 DÍAS, ES DECIR, MÁS DE LA MITAD DE LOS DÍAS DE LA AÑO, SE ENCONTRABAN POR ARRIBA DE LO QUE ESTIPULA LA NORMA AMBIENTAL. SI A ESTO SE AGREGA QUE EL MONITOREO QUE SE REALIZA NO NECESARIAMENTE SE REFIERE A LAS MEDICIONES DE UN DÍA ANTERIOR, LAS COSAS SE COMPLICAN AÚN MÁS. ADEMÁS, COMO YA SE HA ABORDADO EN ESTA TRIBUNA POR PARTE DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESPECIAL DE MI AMIGO EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN HACE UNOS DÍAS PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY EN LA QUE SE PRETENDE OBTENER INFORMACIÓN OPORTUNA Y EN TIEMPO REAL PARA COMENZAR A RESOLVER EL PROBLEMA GRAVE DE LA CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. TAMBIÉN SE HAN REGISTRADO MÚLTIPLES QUEJAS CIUDADANAS Y DE ORGANISMOS Y ASOCIACIONES EN PRO DE UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, QUE INDICAN QUE LAS ALERTAS AMBIENTALES ESTÁN DESFASADAS Y PARA CUANDO SE ACTIVAN, YA LA POBLACIÓN LLEVA ALGUNAS HORAS RESPIRANDO ESTE AIRE CONTAMINADO. EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIOR COMENTADO, ES QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEBEN DE SER APROVECHADAS Y PONERLAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y MÁS AUN EN TEMAS VINCULADOS CON LA SALUD PUBLICA. ACTUALMENTE YA EXISTEN APLICACIONES QUE PERMITEN MEDIR LOS NIVELES DE CALIDAD DEL AIRE Y ADVERTIR, POR EJEMPLO, SI SE PUEDE SALIR A REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD FÍSICA O DEPORTIVA. USEMOS LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE A CONTINUACIÓN PRESENTO, QUE EXISTEN O DESARROLLEMOS LAS NECESARIAS - ASÍ COMO LO EJEMPLIFICO CON ESTA IMAGEN QUE LES PRESENTO, PARA ENVIAR MENSAJES DE FORMA MASIVA Y OPORTUNA PARA GARANTIZAR LA SALUD DE NUESTROS HIJOS Y DEMÁS GRUPOS VULNERABLES Y QUE ÉSTAS TANTO NOS PUEDAN AYUDAR A REDUCIR LOS GRANDES NIVELES DE CONTAMINACIÓN, PERO SOBRE TODO A REDUCIR A ESTE GRAVE PROBLEMA DE LA SALUD PÚBLICA. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. -** LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTOA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EXPLORE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CONVENIOS CON EMPRESAS DE TELEFONÍA Y REDES SOCIALES PARA QUE A TRAVÉS DE SUS PLATAFORMAS Y APLICACIONES SE PUEDAN EMITIR ALERTAS EN TIEMPO REAL, COMO A CONTINUACIÓN LO PRESENTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO. AGRADEZCO AL DIPUTADO AMIGO RAÚL, LA REFERENCIA QUE HACE RESPECTO A QUE HACE ALGUNOS DÍAS, ALGUNAS SEMANAS, PRESENTAMOS UNA INICIATIVA EN LA QUE PRECISAMENTE SE PRIVILEGIA LA SITUACIÓN DE TENER ALERTAS AMBIENTALES EN TIEMPO REAL, Y CREO QUE ESE ES EL ESPÍRITU TANTO DE ESTE EXHORTO QUE A BIEN TIENE A PRESENTAR NUESTRO AMIGO DIPUTADO, COMO TAMBIÉN EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS HACE ALGUNOS DÍAS, PRECISAMENTE QUE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS, CUENTEN CON LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA PODER ESTAR INFORMANDO A LA POBLACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE QUE ESTAMOS RESPIRANDO LOS NEOLONESES, Y DE AHÍ DETERMINAR QUE TIPO DE ACTIVIDADES PODEMOS HACER O NO HACER AL AIRE LIBRE. AGRADEZCO NUEVAMENTE AMIGO DIPUTADO RAÚL, ESA REFERENCIA Y CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE TU EXHORTO EL DÍA DE HOY. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY AMABLE. MUCHAS GRACIAS. BUENO, POR SUPUESTO QUE ESTA ES UNA DE LAS IDEAS CREATIVAS QUE SE DEBEN DE SUMAR A TODOS LOS ESFUERZOS PARA COMBATIR LA MALA CALIDAD DEL AIRE; SIN EMBARGO, YO QUIERO MENCIONAR QUE TENEMOS QUE DAR SEÑALES MUY PRECISAS NO, EN ESTE CASO LA NORMA 172 DE LA SEMARNAT DEL AÑO 2019, ESTABLECE MUY CLARAMENTE CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS PARA LAS MEDICIONES ATMOSFÉRICAS, Y CUAL ES LA METODOLOGÍA QUE SE DEBE DE SEGUIR Y VOY A VOLVER A INSISTIR EN EL TEMA DE LOS IMECAS Y QUE COMO TRANSITA A LOS TEMAS DE MEDICIÓN DEL ICARS, ENTONCES NO ESTÁ PELEADA POR SUPUESTO ESTA PROPUESTA, PORQUE BIEN SEÑALA NUESTRO COMPAÑERO RAÚL Y BIEN LO DICE, HAY QUE EXPLORAR VERDAD Y EL HECHO QUE EXISTE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA A NIVEL NACIONAL, NO IMPLICA QUE DESDE LO LOCAL HAGAMOS ACCIONES CREATIVAS, Y TAL VEZ SEGUIR AVANZANDO, ASÍ COMO EXPLORAR EN ESTE METODOLOGÍA, TAMBIÉN SEGUIR EXPLORANDO E IR MÁS ALLÁ, YO DISCUTIRÍA POR SUPUESTO, LOS LÍMITES PERMISIBLES, POR EJEMPLO EN LA EXPOSICIÓN DE LOS CONTAMINANTES ¿NO? ¿CÓMO PODEMOS LLEGAR A ESA DISCUSIÓN SI NI SIQUIERA SABEMOS CUÁNTO ESTAMOS CONSUMIENDO? POR ESO SUENA MUY LÓGICO Y TIENE MUCHO SENTIDO EL TENER MEDICIONES EN TIEMPO REAL, PARA HACER Y PARA NO HACER; ES DECIR QUE LAS MEDICIONES AL IGUAL QUE EL CLIMA, COMO SE MIDE, PUES NOS PODEMOS DAR CUENTA DE TOMAR DECISIONES DIARIAS AL AMANECER, CON PREDICCIONES METODOLÓGICAS QUE YA EXISTEN EN LAS PROPIAS APLICACIONES, POR ESO TIENE MUCHO SENTIDO. APROBAMOS POR SUPUESTO Y SECUNDAMOS ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBEN DE RESPETAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PERO SIEMPRE Y CUANDO TAMBIÉN SE SEAN CREATIVOS Y EXPLOREMOS NUEVAS FORMAS, SOBRE TODO UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA QUE YA ESTÁ AL ALCANCE DE LA MANO DE TODOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. SOLO APOYAR EL EXHORTO DEL DIPUTADO RAÚL, Y BUENO COMENTAR QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA DISCUSIÓN Y NECESIDAD DE RESOLVER EL TEMA DEL AGUA Y PARECERÍA QUE SE NOS HA, HEMOS DEJADO DE LADO OTRO TEMA TAMBIÉN QUE AFECTA MUCHO A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE ES EL AIRE; ENTONCES POR ESO CELEBRAMOS QUE ESTE EXHORTO AYUDE A QUE PONGAMOS ATENCIÓN A QUE LA AUTORIDAD NO DEJE PASAR UN TEMA QUE NOS AFECTA TAMBIÉN COMO SOCIEDAD, QUE ES EL TEMA DEL AIRE, Y COMO SE HA DICHO, PUES QUE PODAMOS UTILIZAR ESTA TECNOLOGÍA PARA PODER ESTAR AL PENDIENTE Y CUIDAR NUESTRA SALUD, CUIDAR EL ESTATUS EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS LO DEL AIRE QUE ESTAMOS RESPIRANDO, Y TAMBIÉN HACER ALGO DESDE CADA UNA DE NUESTRAS TRINCHERAS, EN EL CASO DE NOSOTROS DEL CONGRESO, COMO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PODER SEGUIR TOMANDO MEDIDAS EN EL TEMA DEL AIRE Y NO DEJARLO PASAR POR ESTAR CONCENTRADOS SOLO EN EL TEMA DEL AGUA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO *APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C.** **DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ME PERMITO DARLES A CONOCER UN AVANCE DE LOS TRABAJOS AL DÍA DE HOY DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS DEL AGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, NOS REUNIMOS CON EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ARQUITECTO JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, EN DONDE NOS DIO A CONOCER INFORMACIÓN RESPECTO AL TEMA EN COMENTO, RESULTANDO IMPORTANTE MENCIONAR A ESTE PLENO LOS SIGUIENTES PUNTOS: SE NOS INFORMÓ QUE LA DECLARATORIA FEDERAL DE SEQUÍA AÚN NO HA SIDO EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE ES UN TEMA QUE URGE YA QUE DE LA MISMA DEPENDE LA AUTORIZACIÓN PARA PERFORACIÓN DE POZOS Y RECURSOS FEDERALES PARA LAS OBRAS A REALIZAR; MÁS SIN EMBARGO NOS MENCIONA QUE POR DISCREPANCIA EN LOS INDICADORES DE MEDICIÓN PARA VALIDAR ELLO EN EL GOBIERNO FEDERAL CON LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO ESTATAL, ES COMPLICADO EN ESTE MOMENTO QUE LE VAYA EMITIR LA FEDERACIÓN DICHA DECLARATORIA. CONSIDERAN QUE LOS POZOS EN LOS CUALES ESTÁN TRABAJANDO PODRÁN SOLVENTAR EN UN ALTO PORCENTAJE EL DESABASTO DE LAS DOS PRESAS QUE ESTÁN A PUNTO DE PARAR SU EXTRACCIÓN, MÁS SIN EMBARGO CON TODAS ESTAS ACCIONES ESTARÁN A UN 10 U 11% ABAJO DE LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, LO QUE SIGNIFICA QUE SE ESTARÁN MANIPULANDO LOS EQUIPOS DE BOMBEO PARA BAJAR LA PRESIÓN Y ESTO OCASIONARÁ HOGARES CON POCA AGUA Y EN OCASIONES IMPOSIBILIDADES DE SUBIR A UNA PLANTA ALTA, EL VITAL LÍQUIDO. QUE LOS POZOS PROFUNDOS A CONSTRUIRSE Y QUE SE ANUNCIARON HACE SEMANAS, APENAS ESTÁN VIENDO EMPRESAS FUERA DE NUEVO LEÓN, QUE TENGAN LA MAQUINARIA APROPIADA PARA HACER LAS PERFORACIONES A 1.5 O 2 KILÓMETROS DE PROFUNDIDAD Y UNA VEZ QUE SE TENGAN LAS EMPRESAS Y ESTAS PUEDAN INICIAR, EL PROCESO TARDARÁ ALREDEDOR DE 10 MESES. QUE ESPERAN NO LLEGAR A UNA PROGRAMACIÓN DE CORTES, DE NO MÁS DE UN DÍA POR ZONAS, HACIENDO UNA DISTRIBUCIÓN PARA QUE TODOS LOS SECTORES ESTÉN PROGRAMADOS A CORTE, PERO SI OCURRIERA SE COMPROMETEN A DAR AVISO CON TIEMPO A LA POBLACIÓN. QUE LOS POZOS DE LA MACROPLAZA NO ESTÁN CUMPLIENDO LAS EXPECTATIVAS DE AFORO, YA QUE, AL PONER LOS PRIMEROS EN OPERACIÓN, LOS MANTOS ACUÍFEROS BAJARON Y POR ELLO REDUJERON UN 50% EN LA EXTRACCIÓN ACTUALMENTE DE LOS QUE HAN HABILITADO AL DÍA DE HOY, QUE SON 22. EN OPINIÓN PARTICULAR DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ES PRIORITARIO QUE SE ANALICE EN CONJUNTO EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD ¿QUÉ DEBEMOS HACER CON EL CRECIMIENTO TAN ACELERADO DE NUEVO LEÓN? HACER UNA PAUSA HASTA QUE SE TENGA LA SUFICIENTE AGUA PARA LA DEMANDA ACTUAL Y SOBRADA PARA CRECER EN VIVIENDAS, LO DEJÓ COMO UNA PREGUNTA, NOS PUSO COMO EJEMPLO UNA SITUACIÓN QUE ESTÁ SUSCITÁNDOSE EN GARCÍA Y EN GARCÍA EN LA ZONA DE CUMBRES, DONDE ACTUALMENTE HAY 80 MIL VIVIENDAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y NO HAY CAPACIDAD DE AGUA PARA DOTARLES DEL VITAL LÍQUIDO, QUE PARA SOLUCIONAR ESA PROBLEMÁTICA SE REQUIERE HACER UNA INVERSIÓN EN CONJUNTO CON DESARROLLADORES Y ESTADO, POR EL RUBRO DE 800 A 1, 000 MILLONES DE PESOS. QUE FUERA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE POZOS EXISTENTES Y PERFORACIONES DE POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS Y LA CONCLUSIÓN DE LA PRESA LIBERTAD, ADMITE EL DIRECTOR QUE EL ESTADO NO TIENE UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICO DEFINIDA A REALIZAR Y POR LO TANTO NO HAY ESTUDIOS TÉCNICOS Y MUCHO MENOS DINERO PARA INVERTIR EN ELLO. CONSIDERAN QUE EL PROYECTO PARA TRAER AGUA DEL PÁNUCO, COMO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MÁS VIABLE PORQUE TIENE SUFICIENTE AGUA, MENCIONANDO QUE SU MEJOR MOMENTO CUENTA CON 400 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO Y EN SUS PEORES MOMENTOS CON 200 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO Y QUE NUEVO LEÓN SOLO OCUPA 15 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO. PERO QUE ESO DEPENDE DE QUE LA FEDERACIÓN, LOS 3 ESTADOS INVOLUCRADOS Y EL NADBANK APORTEN RECURSOS PARA TAN IMPORTANTE OBRA. CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO PUDIERA LLEVAR DE 1 A 2 AÑOS DE ACUERDOS Y ESTUDIOS Y DE 5 A 6 AÑOS EN SU CONSTRUCCIÓN; QUE VE DIFÍCIL CONCRETARLO EN LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE, MÁS SIN EMBARGO SE PUDIERA DEJAR INICIADO EL PROYECTO PARA QUE SIGUIENTES GOBIERNOS PUDIERAN REALIZARLO. OTRO PROYECTO QUE MENCIONA QUE VEN CON BUENOS OJOS SON LOS MANTOS DEL PAJONAL EN LA HUASTECA, QUE, DE 5, ACTUALMENTE SOLO SACAN AGUA EN 2 DE ELLOS. QUE ESO LO VEN MUY FACTIBLE, AUNQUE SERÁN COSTOSOS LOS TRABAJOS, MÁS SIN EMBARGO LA DISTRIBUCIÓN SERÁ ECONÓMICA, YA QUE SERÁ POR VÍA GRAVEDAD. NOS INFORMO QUE A LA FECHA 7 PARTICULARES HABÍAN OFRECIDO SUS POZOS EN DESUSO PARA APROVECHARLOS POR AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. NOS DEJO CLARO QUE EL PROYECTO DE DESALINIZAR EL AGUA DE MAR ES UN PROYECTO DEMASIADO GRAVOSO, POR LO QUE ES DIFÍCIL DE CONCRETAR POR LOS ALTOS COSTOS QUE REPRESENTARÍA EL AGUA, YA QUE CUESTA 1 DÓLAR QUITARLE LA SAL AL METRO CÚBICO DE AGUA, MÁS LOS COSTOS DE TRASLADO, PERO QUE ESTÁN ABIERTOS A REVISAR LA SITUACIÓN CON LA PROPUESTA QUE YA MENCIONÓ EL ALCALDE DE TEXAS. QUE UN SEGUNDO DUCTO DEL CUCHILLO ES UN CASO COMPLICADÍSIMO DE CONCRETAR EN NEGOCIACIONES DEBIDO A LOS COMPROMISOS DEL DISTRITO DE AGUA 026 CON TAMAULIPAS. QUE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE NO LOS TIENEN PROGRAMADOS NI PENSADOS, PORQUE NO ES RENTABLE; PUSO DE EJEMPLO LA BOCA QUE TIENE CAPACIDAD DE 39.5 HECTÓMETROS CÚBICOS; QUE SI ALLÍ SE PRETENDIERA DESENZOLVAR UN 10% , SE ESTARÍA HABLANDO DE MOVER 4;000,000 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE TIERRA, QUE COSTARÍA ENTRE 800 Y 1,000 MILLONES DE PESOS DE INVERSIÓN Y QUE ADEMÁS DONDE SE ACOMODARÍA ESE NÚMERO DE MILLONES DE METROS CÚBICOS DE TIERRA. QUE ESTO ES IMPOSIBLE Y QUE ELLOS NO SON QUIENES HACEN DICHO TRABAJO, QUE SERÍA UNA COMPETENCIA DIRECTAMENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. UNA TERCERA OPCIÓN QUE VEN TAMBIÉN, ES RECARGAR LOS ACUÍFEROS CON AGUA TRATADA QUE LES SOBRA EN ESTE MOMENTO Y QUE LA NATURALEZA HAGA EL TRABAJO DE FILTRACIÓN Y LA VUELVAN A SACAR. QUÉ HAY QUE IMPULSAR EL INTERCAMBIO CON EMPRESAS, PARA CAMBIARLES DE AGUA POTABLE POR AGUA TRATADA; PONIENDO COMO EJEMPLO LA REFINERÍA DE CADEREYTA QUE CONSUME 300 LITROS POR SEGUNDO, HACIENDO MENCIÓN QUE, AUNQUE ESA AGUA NO ESTÁ DEL TODO CON EL PROCESO DEL AGUA POTABLE, SI PUDIERAN USARLA Y AGUA Y DRENAJE, PUDIERA ESTAR POTABILIZÁNDOLA. INFORMAR TAMBIÉN A ESTE PLENO QUE EL DÍA MARTES 1 DE MARZO DE 2022, LA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA CRISIS DEL AGUA TUVO A BIEN LLEVAR A CABO SU PRIMERA MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO NUEVO LEÓN Y EL FOMENTO AMBIENTAL METROPOLITANO DE MONTERREY, PUDIENDO RESALTAR LAS SIGUIENTES MENCIONES:

1. EL CONSEJO NUEVO LEÓN SE FORMO EN EL AÑO 2014, CON EL OBJETIVO DE SER UN ENTE DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
2. EN EL 2016 EL GOBERNADOR EN ESE MOMENTO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN LE SOLICITO AL CONSEJO QUE ANALIZARAN EL PROYECTO MONTERREY VI QUE EN ESE MOMENTO SE HABÍA POLITIZADO Y QUERÍA EL GOBERNADOR QUE EMITIERAN UN ANÁLISIS TOTALMENTE NEUTRO DE SI ERA CONVENIENTE O NO REALIZAR EL POLÉMICO PROYECTO EN ESE MOMENTO. DEFINIÉNDOSE QUE MEJOR SERÍA REALIZAR UN ESTUDIO COMPLETO DE TODAS LAS FUENTES DE ABASTO POSIBLES PARA EL ESTADO, MOTIVO POR EL CUAL NACE EL PLAN HÍDRICO 2050.
3. MENCIONAN QUE, DEBIDO A LA CRISIS ACTUAL, NO SE PUEDE PENSAR EN ACCIONES AISLADAS O ÚNICAS, SINO EN TODO UN ABANICO DE ACCIONES TANTO PARA INCORPORAR NUEVAS FUENTES DE AGUA HASTA LA OPTIMIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA DEPENDENCIA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, COMO LO PUEDEN SER:
4. RECUPERAR 1 METRO CÚBICO DE AGUA NO CONTABILIZADA POR SEGUNDO DE FUGAS, DE TOMAS CLANDESTINAS Y DE ERRORES DE MEDICIÓN QUE SUMA CERCA DE UN 30%.
5. QUE SE REQUIERE URGENTEMENTE UNA CAMPAÑA EXHAUSTIVA Y PERMANENTE SOBRE EL AHORRO Y CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA.
6. ANALIZAR EL AUMENTO EN LAS TARIFAS, PROTEGIENDO A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS DE BAJO CONSUMO, PUDIENDO LOGRAR UNA REDUCCIÓN DE 670 A 730 LITROS POR SEGUNDO.
7. PROPONEN UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE AGUA, A TRAVÉS DEL CAMBIO DE SANITARIOS DE 16 Y 20 LITROS A SANITARIOS DE 5 LITROS; ASÍ COMO DE REGADERAS DE BAJO CONSUMO CON LAS CUALES SE PUDIERAN AHORRAR HASTA 94 LITROS POR PERSONA.
8. PROPONEN UNA RECUPERACIÓN DE VOLÚMENES DEL SECTOR AGROPECUARIO, YA QUE EL 71% DEL AGUA CONCESIONADA EN EL ESTADO ESTA DESTINADA A ESTE SECTOR. MENCIONAN QUE UNA REDUCCIÓN TAN SOLO DEL 10% DEL AGUA EN LA AGRICULTURA DEL ESTADO REPRESENTARÍA UN VOLUMEN ANUAL DE CASI 147 MILLONES DE METROS CÚBICOS, EQUIVALENTE A UN CAUDAL MEDIO DE 4.6 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO; ES DECIR UN TERCIO DEL AGUA QUE SE CONSUME EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.
9. QUE SE REQUIERE CONTINUAR HABILITANDO POZOS EXISTENTES Y PERFORANDO POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS EN PUNTOS DONDE YA EXISTEN ESTUDIOS DE MANTOS ACUÍFEROS.
10. QUE REQUIEREN TAMBIÉN URGENTEMENTE EL GOBIERNO ENTRAR A PROFUNDIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA PRESA EL CUCHILLO EN EL CONTEXTO DE LA PRESA MARTE R. GÓMEZ EN TAMAULIPAS, EN DONDE SU ÚLTIMO ACUERDO FUE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996; CON UNA POLÍTICA DE TRASVASE QUE NO REVISA SI LOS USUARIOS EN TAMAULIPAS NECESITAN EL AGUA O NO, SIMPLEMENTE ESTABLECE DOS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE DE AGUA EN CADA UNA DE LAS PRESAS. EN ESTA PRESA PROPONEN CONSTRUIR UN SEGUNDO ACUEDUCTO HACIA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y A SU VEZ UN DUCTO DE AGUAS TRATADAS PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL ACUERDO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996.
11. Y EN CUANTO A LA OBRA DE TRAER AGUA DEL RÍO PÁNUCO, ES UN PROYECTO DE ALTA ROBUSTEZ, PERO ES A LARGO PLAZO, YA QUE CALCULAN QUE ENTRE LOS ACUERDOS ENTRE LOS GOBIERNOS Y ESTUDIOS SE PUEDEN LLEVAR DE 2 O 3 AÑOS MÁS OTROS 4 O 5 AÑOS EN LA OBRA.

TAMBIÉN QUISIERA EN ESTE PLENO, MENCIONARLES QUE DERIVADO DE ESTAS DOS REUNIONES Y QUE YA FUE APROBADO POR EL PLENO, EL PODER TENER UNA SERIE DE MESAS, ESTA COMISIÓN ESPECIAL, ESTARÁ PROGRAMANDO A PARTIR DE LOS PRÓXIMOS DÍAS, ESTAREMOS COMUNICÁNDOLES UNA PROGRAMACIÓN DE UNA SERIE DE MESAS O UN FORO DEL AGUA, CON TEMAS COMO: LAS PRESAS EN NUEVO LEÓN; SITUACIÓN DE LAS PRESAS LA BOCA Y CERRO PRIETO Y SU RESCATE. SITUACIÓN DE LA PRESA EL CUCHILLO Y SU CONVENIO DE AGUA CON EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS. CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO ADICIONAL PARA EXTRAER MÁS AGUA DE EL CUCHILLO PARA NUEVO LEÓN. Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LIBERTAD. ESTAREMOS HABLANDO TAMBIÉN EN ESAS MESAS, DE LOS POZOS DE AGUA, DE POZOS DE AGUA EN FUNCIONAMIENTO Y SU SITUACIÓN ACTUAL, DE LOS PROYECTOS PARA PERFORAR POZOS PROFUNDOS, DE LOS PERMISOS FEDERALES, DE LOS APOYOS DE POZOS PRIVADOS, Y LA PERFORACIÓN DE POZOS EN LA SIERRA DE SANTIAGO. ESTARÍAMOS TOCANDO TEMAS TAMBIÉN, DE LOS PROYECTOS CON OTROS ESTADOS PARA VER EL PLAN PARA ABASTECER A NUEVO LEÓN. CON AGUA DEL RÍO PÁNUCO, EN CONVENIOS CON SAN LUIS POTOSÍ, COAHUILA Y TAMAULIPAS. CON UN PLAN PARA ABASTECER DE AGUA DEL GOLFO DE MÉXICO A NUEVO LEÓN CON PLANTAS DESALINIZADORAS EN CONVENIO CON TEXAS O TAMAULIPAS. Y TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE, OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN NUEVO LEÓN Y ELIMINAR LAS FUGAS, EL DESARROLLO HABITACIONAL Y EXTENSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA NUEVOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EN NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN TRATAR EL TEMA DE LAS TARIFAS Y CULTURA DEL AGUA, ESTUDIO DE LAS TARIFAS PARA CONSUMIDORES DE ALTO CONSUMO, REDUCCIÓN DE PRESIÓN DE AGUA A USUARIOS DE ALTO CONSUMO, POSIBLES CORTES PROGRAMADOS DE AGUA POTABLE, CAMPAÑAS PARA LA CULTURA DEL AGUA; ENTRE OTROS TEMAS. ES CUANTO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C.** **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** CON EL MITIGAMIENTO DE LA ACTUAL PANDEMIA, EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS CADA VEZ ES MÁS NOTORIO, CADA DÍA MÁS PERSONAS SE DAN CITA EN LOS MÚLTIPLES EVENTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTADO. ES UN HECHO QUE LOS EVENTOS MASIVOS ESTÁN GENERANDO NUEVAMENTE LA EXPECTATIVA QUE SE TENÍA HACE UN PAR DE AÑOS, SE ESTÁ REVIVIENDO EL FERVOR POR ACUDIR A UN CONCIERTO, UN ESTADIO O UN TEATRO, Y CON ELLO PODER DISTRAERSE, AUNQUE SEA POR UN MOMENTO DE LAS PREOCUPACIONES COTIDIANAS. EN NUESTRO PAÍS, ANTES DE LA PANDEMIA SE VENDÍAN CADA AÑO ALREDEDOR DE 7 MILLONES DE BOLETOS PARA ESPECTÁCULOS EN VIVO, SITUACIÓN QUE SE ESPERA SEA LA MISMA O SUPERIOR CON LA VUELTA A LA NORMALIDAD Y LOS AFOROS AL 100%. LOS REVENDEDORES NO SON LOS PERSONAJES FAVORITOS DE MUCHOS PORQUE ATENTAN CONTRA EL BOLSILLO DE LOS ESPECTADORES, AFECTA A LOS EMPRESARIOS DEL RAMO, ADEMÁS QUE VA EN CONTRA DE UNA CULTURA CÍVICA COMO CIUDADANOS. LA MAYORÍA DE LOS BOLETOS SE COMERCIALIZA POR TICKETMASTER O SUPERBOLETOS, PERO LOS DEMÁS VAN A LA CALLE, PARA SER PRODUCTO DE REVENTA A PRECIOS EXORBITANTES. POR EJEMPLO, EL MES PASADO INICIO LA VENTA DE BOLETOS PARA EL CONCIERTO DEL CANTANTE “BAD BUNNY” AGOTANDO LOS BOLETOS ESE MISMO DÍA, POSTERIORMENTE SITIOS DE INTERNET REVENDEN EN MÁS DE 40 MIL PESOS BOLETOS QUE EN VENTA ORDINARIA COSTABAN 8 MIL PESOS. ACTUALMENTE, LA MAYORÍA DE LA VENTA ES VÍA INTERNET, POR LO QUE DA APERTURA LA REVENTA LEGAL CON PÁGINAS COMO STUBHUB O LA EMPRESA MEXICANA BOLETTOS, LOS CUALES FUNGEN SÓLO COMO INTERMEDIARIOS Y SE LES DENOMINA COMO EL MERCADO SECUNDARIO. ESTE TIPO DE EMPRESAS QUE TRABAJAN POR MEDIO DE PÁGINAS WEB ASEGURAN QUE EL 40% DE LAS ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS NO SE VENDE EN EL MERCADO PRIMARIO Y ACABAN EN EL SECUNDARIO. EN CONCIERTOS CON ALTÍSIMA DEMANDA, LOS FANS AGRADECEN ENORMEMENTE DISPONER DE UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA PODER COMPRAR ENTRADAS, AUNQUE ESTÉN PAGANDO UN PRECIO SUPERIOR, SIN EMBARGO, ESTO NO DEJA DE SER UN ABUSO PARA TODOS LOS CIUDADANOS. COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, DEBEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, ARTISTAS Y PROMOTORES, ADEMÁS DE AUMENTAR LA SEGURIDAD A LA ENTRADA DE DICHOS EVENTOS Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE REVENTA EN LAS CALLES. AHORA BIEN, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, TIENEN COMO OBJETIVO LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS, CON ESTRICTO APEGO A LA LEY, EN OTRAS PALABRAS, ES QUIÉN VIGILA QUE NO HAYA INJUSTICIAS EN EL MERCADO PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, ENCONTRAMOS QUE DEBE PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y OBJETIVA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE CONSUMO, ESTO ÚLTIMO CON LA FINALIDAD DE EVITAR FRAUDES, E INCLUSO PUEDE SANCIONAR LAS MALAS PRÁCTICAS DENTRO DEL MERCADO Y CON ELLO EMPODERAR A LOS CONSUMIDORES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INVESTIGUE A LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA REVENTA DE BOLETOS EN LÍNEA Y ANALICE BAJO QUÉ CONDICIONES SE DEDICAN A ESTE GIRO Y LOS PRECIOS QUE OFRECEN, ASÍ COMO QUE SE GENEREN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA VIGILAR Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EVITAR LA REVENTA DE BOLETOS EN LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y SIMILARES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS NEOLONESES. ES TODO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. MÁS QUE HABLAR A FAVOR, QUE, SI LO QUISIERA HACER, QUISIERA PEDIRLE A LA DIPUTADA SI PUEDE VOLVER A DAR LECTURA AL EXHORTO, AL ACUERDO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA DIP. SECRETARIA, DIERA LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO.

**C. SECRETARIA:** “***ACUERDO ÚNICO.-*** *LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE INVESTIGUE A LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA REVENTA DE BOLETOS EN LÍNEA Y ANALICE BAJO QUÉ CONDICIONES SE DEDICAN A ESTE GIRO Y LOS PRECIOS QUE OFRECEN, ASÍ COMO QUE SE GENEREN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA VIGILAR Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EVITAR LA REVENTA DE BOLETOS EN LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y SIMILARES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS NEOLONESES”.*

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, BUENO ME PARECE UNA PROPUESTA MUY EMPÁTICA CON EL CONSUMIDOR, CON LAS PERSONAS QUE MUCHAS VECES PUES SON OBJETO, PUES NO SOLAMENTE DE PRÁCTICAS ILEGALES Y MONOPÓLICAS, SI NO TAMBIÉN PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EN LAS QUE PARTICIPAN, PUES AUTORIDADES EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO. ENTONCES PUES YO LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA, SI ME PERMITE SUMARME A ESTE EXHORTO Y POR SUPUESTO, QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR HAGA SU TRABAJO Y SE PONGA DE LADO DE LAS PERSONAS QUE HOY POR HOY, ESTÁN VIENDO VULNERADOS SUS DERECHOS. MUCHAS FELICIDADES A LA DIPUTADA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE FEBRERO, 1 Y 2 DE MARZO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ

RAMÍREZ. CASTRO.

**DD # 65 SO LXXVI-22**

**2 DE MARZO DE 2022.**

1. <https://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. Datos obtenidos de [Trastornos del espectro autista (who.int)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders) [↑](#footnote-ref-2)
3. Datos obtenidos de [65593\_Clinica-de-Atencion.pdf (monterrey.gob.mx)](http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/65593_Clinica-de-Atencion.pdf) [↑](#footnote-ref-3)
4. Ídem. [↑](#footnote-ref-4)